

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales

**Las Comunidades Fronterizas en América del Sur:
Víctimas y Victimarios del Crimen Trasnacional**

**El caso de la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual en la Región de
la Triple Frontera**

Autor: Georgina María Barvinsk

Tutor de Tesis: Juan Gabriel Tokatlian

Firma del tutor

Junio, 2013

RESUMEN

La finalidad particular del trabajo en cuestión es exhibir un ejemplo de la relación estrecha que ha de establecerse entre el crimen transnacional y las comunidades de frontera, ante la desprotección de Estado-central. El actual contexto de América del Sur, signado por el fin de los conflictos convencionales, y por la creciente interdependencia económica, ha transfigurado los fundamentos mismos de las regiones lindantes. Las mismas hubieron de convertirse en “áreas grises” o, aún más, en meras “zonas de servicios”, propensas a la penetración de fenómenos tales como el crimen organizado. La Trata de Personas que tiene lugar en la Triple Frontera compartida por Argentina, Brasil y Paraguay, constituye un concreto ejemplo del nexo que ha de establecerse entre la comunidad limítrofe y el delito organizado transfronterizo, en un contexto de desinterés de los territorios de frontera, por parte de los diferentes países del Cono Sur. Se presentará evidencia vívida de los lazos que hacen de la población de dicha frontera Tri-partita, tanto víctimas como victimarios de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, a raíz de la vulnerabilidad económica, social y política que sufre la zona en cuestión.

PALABRAS CLAVE

Trata de personas; Triple Frontera; vulnerabilidad; comunidades fronterizas.

ÍNDICE

Introducción.....	
Cuerpo Principal.....	
1. La zona periférica y su carácter intrínsecamente vulnerable.....	
1.1.“La Frontera”: significación actual del término.....	
1.2. La conflictividad fronteriza en América del Sur bajo la “Nueva Agenda de Seguridad”.....	
1.3. El nuevo escenario fronterizo en el Cono Sur y su efecto en las comunidades de frontera.....	
2. La Triple Frontera: debilidad estatal específica de la región.....	
2.1.Vulnerabilidad Económica.....	
2.2. Vulnerabilidad Social.....	
2.3. Vulnerabilidad Política.....	
3. La Trata de Mujeres con fines de explotación sexual como problemática internacional.....	
3.1.La Trata de Personas en el Derecho Internacional.....	
3.2. La singularidad de Trata de Personas: la existencia incuestionable de una víctima.....	
3.3. La dinámica de la Trata de Personas.....	
4. Estudio de Caso: La Trata de Personas con fines de explotación sexual en la región de la Triple Frontera.....	
4.1.La Captación como consecuencia de la Vulnerabilidad Económica.....	
4.2.La Explotación como consecuencia de la Vulnerabilidad Social.....	
4.3.El Tránsito como consecuencia de la Vulnerabilidad Política.....	
5. Conclusiones Finales.....	

INTRODUCCIÓN

En el Mercosur no hay frontera, hay fronteras. [...] Ir al territorio implica derribar los mitos del “mundo sin fronteras” de Kenichi Ohmae, de la “defronterización” de Ulrich Beck o del “sin fronteras” de Pierre Hassner. Ir al territorio implica reconocer y, sobre todo, vivir la frontera. (Rhi-Sausi & Oddone, 2012, p.212)

La ola de democratización experimentada en la América del Sur a partir de 1980 alentó cambios en los conceptos y prácticas de seguridad dentro y entre los Estados del Cono Sur (Hirst & Russell, 2001). Más adelante, a partir de los intercambios comerciales, económicos, políticos, sociales y culturales que hubieron de tener lugar, se consolidó el incuestionable fin de las amenazas convencionales a la seguridad.¹ La creación del Mercado Común del Sur, afianzó dicho marco pacífico de relaciones interestatales en la región, proyectándose como una inédita “Zona de Paz” (Hirst & Russell, 2001). A partir de tal contexto, las regiones fronterizas, antes distinguidas por su rol determinante en la defensa de los diferentes Estados ante posibles conflagraciones con sus vecinos, han visto caducar su mismísima razón de ser. El fin de las hipótesis de conflicto en América del Sur, no solo generó la profunda desmilitarización de las fronteras, sino que transformó por completo el rol geopolítico de las mismas. De esta forma, el Mercosur ha impactado de manera compleja en las zonas fronterizas (Grimson, 2001, p. 94). No solo ha detonado la extinción de la relevancia estratégica de las regiones limítrofes en la defensa del Estado-nación, sino que ha iniciado un proceso de gran crecimiento en el movimiento de flujos comerciales.² De esta forma, en el Cono Sur se evidencia lo que muchos autores sostienen de manera global, acerca del pronto devenir de un mundo donde las fronteras tendrán una

¹ Es relevante destacar que existen excepciones a esta afirmación, relacionadas a las trasgresiones al principio de soberanía que han copado la agenda noticiosa en los últimos años. Esto hace referencia a los conflictos entre Chile y Perú, y entre Colombia y Venezuela. Estos casos, afirma Carlos Fuentes en su artículo de la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, denominado “Fronteras Calientes”, son una prueba fiel de que las disputas tradicionales no nos han abandonado. No obstante, en dicho artículo, Fuentes también explicita que pese a que se mantiene un número relativamente alto de diferendos latentes, la cantidad de enfrentamientos interestatales ha tendido a disminuir hacia fines del siglo XX y comienzos de este. De esta forma, en líneas generales, es posible afirmar que la confrontación convencional es parte del pasado.

² Para datos cuantitativos al respecto, Ver ANEXO I.

importancia mínima, si es que aún sobreviven a pesar de los impactos de la globalización económica y la integración regional (Koff, 2008, p. 124).

De esta forma, las áreas de frontera permanecen en situación de desprotección por parte de los Estados-centrales del Cono Sur, quienes no han sabido reconocer los nuevos conflictos que habrían de reemplazar a las amenazas de guerra. Es decir, al disolverse las hipótesis de conflicto en la región, en lugar de revalorizar la frontera como espacio de diálogo e interacción, se desestima por completo toda política activa de desarrollo social en dichas zonas (Grimson, 2001, p.98). Los Estados fallan al no reconocer que las amenazas a la seguridad no son necesariamente de carácter externo, y si lo son, quien las encarna no suele ser otro Estado, sino actores privados de carácter transnacional (Kahhat, 2008, p.28). De esta manera, es en las zonas de frontera, donde los contrastes entre la estabilidad en las relaciones interestatales y las tensiones provocadas por las actividades criminales, son más marcados (Briscoe, 2008). Esto responde a dos cuestiones, en primer lugar, el Estado ha de prestar menos atención a regiones que han perdido su peso geopolítico, y en segundo término, el crimen actual supone y depende del cruce de fronteras, para su desarrollo exitoso. Es así como el crimen organizado ha encontrado en las regiones limítrofes sudamericanas, áreas aptas para la puesta en práctica de operaciones delictivas. En suma, las fronteras se flexibilizan para dar lugar al incremento del intercambio comercial entre Estados sudamericanos, se desmilitarizan ante la concreción del fin de las amenazas convencionales, y no se implementa política alguna de protección social ante semejante proceso de mutación. He aquí que las difíciles fronteras se transforman en “espacios sin ley”, abiertas a los influjos de la nueva agenda de amenazas no tradicionales, que implica fuertes exigencias tanto para los gobiernos, como para los sistemas políticos de la región (Fuentes, 2008).

Siendo tal el punto de partida, es posible explicitar que en un contexto en donde la redefinición de las zonas de frontera como subregiones no relevantes, o meras “áreas de servicios”, ha llevado al posterior enquistamiento del crimen transnacional, poco y nada se ha dicho acerca de las consecuencias que tales transformaciones han tenido en las sociedades que allí residen (Meyers & Papademetriou, 2001). Es verdaderamente poco el

análisis existente acerca de la relación cercana que existe entre las comunidades fronterizas propiamente dichas, y el crimen transnacional. Nada se habla de quienes viven en la frontera, de los habitantes de aquellas regiones que han visto alterados sus fundamentos existenciales en las últimas décadas. Es decir, al hacer referencia a la débil presencia del Estado central en las regiones de frontera, no se ha de hacer mención al efecto que esto genera en la cotidianidad de quienes allí residen. Aún más, al considerar la problemática del crimen transnacional que se lleva a cabo a través de diversas fronteras, no se ha de analizar tampoco, el importante rol que en esto juega la sociedad que habita dicho territorio, tanto como víctima, al igual que como partícipe.

De esta forma, el presente trabajo se enmarca, en términos generales, dentro del contexto argumental de la relación próxima existente entre el crimen transnacional y las comunidades fronterizas, ante el contemporáneo escenario de interdependencia económica y apertura de fronteras para el intercambio comercial en el Cono Sur. Para alimentar y nutrir un debate aún de poca envergadura, el objetivo específico del trabajo es introducir un estudio de caso que logre evidenciar los inseparables lazos que se construyen entre las comunidades de frontera y el crimen transnacional, ante la ausencia del Estado-central como autoridad protectora, y ante el crecimiento exponencial del comercio transfronterizo. De tal manera, es menester afirmar que la vulnerabilidad o la desprotección estatal a la que se hace referencia, será analizada a partir de las siguientes subcategorías: la vulnerabilidad social, la vulnerabilidad económica y la vulnerabilidad política. En otros términos, la débil presencia del Estado, se evidenciará a partir de las condiciones sociales, económicas y políticas presentes en la región. El incremento en el comercio transfronterizo, será probado a partir de datos cuantitativos al respecto.

De tal modo, la finalidad específica que se persigue es, sin más, demostrar las razones que hacen del delito de trata de personas en la Triple Frontera un ejemplo fiel de la forma en la que las condiciones de vulnerabilidad derivadas de la desprotección del Estado central devienen en el exitoso desarrollo del crimen transnacional. Puesto de manera similar, se estudiarán las condiciones de vulnerabilidad social, económica y política que hacen de la Triple Frontera un polo de atracción de cada fase del delito de trata de personas con fines

de explotación sexual. La intención del argumento no es inductiva, es decir, no se pretende dar a entender que dado que las vulnerabilidades derivadas de la ausencia de protección estatal determinan la presencia y éxito de cada fase del delito de trata de personas, lo mismo habrá de ocurrir en todas las fronteras sudamericanas, y en relación a todo tipo de crimen transnacional. No obstante, si se ha de afirmar que la hipótesis del presente trabajo pretende sumar evidencia al debate acerca de la estrecha relación que existe entre el crimen transnacional y las comunidades fronterizas, en contextos limítrofes que han quedado a merced de mafias y grupos criminales.

De este modo, el proceso argumental ha de constituirse de manera escalonada. Lo cual implica afirmar que a partir de una realidad inicial conformada por el devenir del Mercosur, el descrédito geopolítico de las fronteras sudamericanas y el incremento de los flujos comerciales tanto legales como ilegales, se ha distinguido un grupo social ignorado al cual destacar: las comunidades de frontera. Ante tal punto de partida, se ha encauzado el trabajo al objetivo de proporcionar evidencia concreta de la forma en la que se puede construir un vínculo entre dichas comunidades y el crimen transfronterizo, a partir del estudio de un caso en particular. Por lo tanto, ha de ser planteada la siguiente hipótesis de referencia: el desarrollo del delito de trata de personas en la Triple Frontera constituye un ejemplo de la estrecha relación que ha de existir entre la población fronteriza y el crimen transnacional, ante un escenario regional de flexibilización comercial y a partir de un contexto particular de desprotección de la zona fronteriza bajo estudio. Nuevamente, es relevante destacar que por flexibilización comercial se entiende el incremento del comercio intra-mercosur que se hubo de desarrollar en la última década, y por desprotección estatal se ha de hacer referencia a la débil presencia del Estado como garante del bienestar de la población de la Triple Frontera, evidenciada a partir de las subcategorías de vulnerabilidad social, económica y política.

La hipótesis será abordada mediante la presentación de evidencia argumental que habrá de detallar el proceso específico a partir del cual se establece el nexo entre la comunidad limítrofe de la Triple Frontera del Paraná y el crimen transfronterizo de trata de personas. Precisamente, se argumentará en base a evidencia certera que la vulnerabilidad

económica de la región de la Triple Frontera da lugar a la presencia del delito de captación de mujeres con fines de explotación sexual, que la vulnerabilidad social de la región permite la explotación de las víctimas en dicha área limítrofe, y por último, que la vulnerabilidad política del área posibilita el tráfico de las mujeres cautivas, a través de la frontera porosa, hacia otras zonas geográficas. Al detallar las causales definidas de vulnerabilidad, que derivan en el acontecer de cada etapa del delito, se demostrará la vívida manera en la que la población de la Triple Frontera participa, tanto como víctimas, al igual que como victimarios, del crimen de trata de personas con fines de explotación sexual, a partir de una realidad de débil presencia del Estado-central.

Existen razones que sustentan la elección tanto de la región, como del delito a estudiar. Es menester delimitar el abordaje del trabajo y explicitar dichas motivaciones. La trata de personas en la Triple Frontera ha tenido una gran repercusión a lo largo de la última década, y ha logrado llamar la atención de organizaciones internacionales como la OIT, la OIM, UNICEF, al igual que del Departamento de Estado de los Estados Unidos.³ De igual manera, en lo que concierne a la República Argentina, ha logrado posicionarse como problemática grave en la agenda de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y trata de personas. En Brasil, a partir de la aprobación del Plan Nacional para combatir la trata de personas en el año 2008, se crearon diferentes Núcleos de Lucha dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, uno de los cuales ha sido ubicado en el Estado de Paraná, y combate principalmente al delito de trata de personas en las Tres Fronteras. Por su parte, la Unidad Especializada en trata de personas y Explotación Sexual, dependiente del Ministerio Público de Paraguay ha colocado entre sus principales preocupaciones, la situación de la trata de personas en Ciudad del Este y en la zona tri-fronteriza en general. El flagelo de la trata de personas se ha enquistado en la región fronteriza de manera clara, logrando desarrollarse en todas sus facetas de modo totalmente impune, y es tal la razón por

³ Ver: Organización Internacional para las Migraciones; *Trata de Personas: Asistencia a Víctimas de Trata de Personas, Experiencias en la Triple Frontera*; Buenos Aires, OIM, 2010. UNICEF; *UNICEF presenta un informe sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la Triple Frontera*; Buenos Aires, UNICEF; 2005. Organización Internacional del Trabajo; *Programa de Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay*; Buenos Aires, OIT; 2001.

la cual todas las organizaciones nombradas anteriormente han realizado estudios de campo, campañas de prevención, y trabajo de ayuda a las víctimas, en coordinación con Organizaciones No Gubernamentales oriundas de las ciudades que conforman la Triple Frontera. Ante tal problemática, resulta interesante evaluar la relación que existe entre la comunidad Tri-fronteriza propiamente dicha y el crimen de trata de personas, ya que este análisis exhibirá que las causales reales de dicho crimen residen en cuestiones ligadas a la falta de protección Estatal en la zona.

La Triple Frontera circunscribe su existencia a tres ciudades, Ciudad del Este, Foz do Iguazú, y Puerto Iguazú, y a los tránsitos y flujos que permiten los puentes y pasos fronterizos entre ellas. Dicha región toma una relevancia especial dentro del Cono Sur, ya que no solo puede aseverarse que es, con toda seguridad, la más dinámica, policromática y agitada de todas las fronteras sudamericanas, sino que allí ha emergido un espacio transfronterizo extraordinariamente singular que constituye una especie de “representación del submundo criminal” (Arellano, 2012, p.12). A partir de la liberalización económica, y con el devenir del Mercosur, los límites entre las tres ciudades, se han tornado más flexibles. Consecuentemente, la creciente porosidad de los límites fronterizos tanto lícita, expresada en acuerdos de libre comercio intra-regionales, como ilícita, manifiesta en el constante contrabando de mercancías de un país a otro, que caracteriza a la región en cuestión, ha generado un contexto de proliferación del crimen trasnacional. Es así como una gran variedad de actividades criminales como el tráfico de estupefacientes, de armas livianas, de mercadería, y de personas, son llevadas a cabo a diariamente. La Triple Frontera es un interesante estudio de caso ya que ha devenido en un epicentro continental de las llamadas “nuevas amenazas a la seguridad” o “amenazas no militares” (Arellano, 2012). En suma, como afirma Claudio Fuentes (2008) en su artículo de la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, en la Triple Frontera compartida por Paraguay, Brasil y Argentina se da manifiestamente lo que se ha denominado un territorio “sin ley”.

Por “trata de personas”, siguiendo el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se

entenderá: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Thiteux Altschul, 2006, p.505). Es menester destacar que el presente trabajo se basará en la Trata de mujeres y adolescentes, dejando a un lado el abordaje que concierne a hombres, niños, o niñas. La trata de personas con fines de explotación sexual presenta una víctima certera, es decir, lo que se comercializa no es un bien, ni una sustancia, sino que es una persona, a la cual se integra en el accionar delictivo contra su voluntad. En términos de oferta y demanda, el objeto a comercializar es nada menos que una mujer viviente. De esta forma, el proceso adquiere un sentido único en términos de la violación a los derechos humanos que representa, que lo distingue del tráfico de productos manufacturados como las drogas o las armas. De igual modo, al intentar exponer evidencia de la relación que se establece entre las comunidades de frontera y el crimen transnacional, es interesante optar por analizar un tipo de delito en el que inciden problemáticas tales como la discriminación, la desigualdad, la pobreza, la falta de oportunidades económicas, el desconocimiento y la promesa de beneficios materiales, entre otros (Ezeta. OEA, 2006, p.69).

Como consideración final, en lo que respecta a la metodología a utilizar en el desarrollo del presente trabajo, es menester clarificar que se habrán de utilizar fuentes tanto primarias como secundarias, al igual que las vivencias propias de quien escribe, obtenidas durante un viaje a la región Tri-fronteriza realizado en el mes de Febrero de 2013. En lo que respecta a datos cuantitativos, se hará uso de los resultados de Programa de Asistencia Víctimas de trata de personas en la Triple Frontera, que fue realizado por la Organización Internacional para las Migraciones en los años 2009 y 2010. El resultado del presente trabajo puede, en definitiva, colaborar a echar luz sobre los efectos del abandono de las hipótesis de conflicto bélico, la flexibilización de las fronteras y el incremento de los flujos legales e ilegales transfronterizos, en las sociedades de frontera sudamericanas. De igual forma, podría favorecer a la futura elaboración de políticas y estrategias tendientes a abordar la problemática de la trata de personas en la región de la Triple Frontera del Paraná.

HOJA DE RUTA

En el primer capítulo se abordará de manera general a las regiones fronterizas de América del Sur. Se definirá el concepto de “Frontera” y se explicitarán las razones de la intensa resignificación que las mismas han sufrido a lo largo de las dos últimas décadas. También se examinará un concepto utilizado recurrentemente en la literatura sobre seguridad: la “nueva agenda de seguridad”. Se ahondará en dicha problemática, exponiendo la particular conflictividad que ocasiona en las áreas lindantes. Asimismo, se expondrá un análisis del contexto que es posible atestiguar, actualmente, en las fronteras sudamericanas. Dicho estudio será utilizado para exhibir las consecuencias que este escenario esgrime en aquellas comunidades que habitan las zonas fronterizas. El objetivo del presente capítulo es indagar en los fenómenos que hacen de las regiones fronterizas del Cono Sur, espacios periféricos, “sin ley” e ignorados por el Estado-central.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se realizará una contextualización particular de la Triple Frontera, compartida por Argentina, Brasil y Paraguay. Habiendo hecho alusión general a lo acaecido con las fronteras sudamericanas, se realizará un análisis específico de la Triple Frontera del Paraná, revelando las debilidades específicas de dicha región. Se presentarán tres tipos de vulnerabilidad presentes en la región: económica, social y política, que aunadas evidencian el escenario de desprotección estatal al cual se hace referencia. La existencia de dichas vulnerabilidades, presentadas como subcategorías de la vulnerabilidad estatal propiamente dicha, será evidenciada explícitamente a partir de datos cuantitativos y cualitativos. El objetivo de tal capítulo es exhibir la desprotección del Estado-central en la Triple Frontera, y develar las vulnerabilidades particulares que determinarán el contexto necesario para que se establezca un nexo entre el crimen transnacional y las comunidades de frontera.

Luego, en el tercer capítulo se sentarán las bases conceptuales y jurídicas de la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual. Se profundizará acerca de las características singulares de dicha problemática, para poder establecer una distinción de la misma con otras formas de crimen transfronterizo. La finalidad es adentrar al lector en el estudio de caso particular que será presentado como ejemplo de los claros lazos que los habitantes de

la frontera establecen con el crimen transnacional, ante un contexto de debilidad económica, social y política. Para ello es menester comprender que implica realmente la trata de personas con fines de explotación sexual.

En el cuarto y último capítulo se desarrollará enteramente el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, en la región de la Triple Frontera como claro ejemplo de la profunda relación que han de constituirse entre las sociedades fronterizas y el crimen organizado transnacional, ante la falta de protección del Estado propiamente dicho. Para tal fin, se evidenciará la forma en la que la Captación de mujeres víctimas del delito de trata, deviene de la Vulnerabilidad Económica de la región, la manera en la que la Explotación de aquellas mujeres en la Tri-frontera deviene de la Vulnerabilidad Social de la zona, y finalmente el modo en el que el Tránsito de mujeres hacia otros puntos geográficos deviene de la Vulnerabilidad Política de la Triple Frontera.

Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo investigativo, que develarán si la Trata de Mujeres en la Triple Frontera ha de constituir un ejemplo de la intestina relación que, ante un contexto de debilidad estatal en las áreas de limítrofes, se construye entre las comunidades de frontera y el delito transfronterizo. En las consideraciones finales, se realizarán observaciones personales acerca del trato y la atención que debiera darse a aquellas personas que habitan la frontera. Al mismo tiempo, se hará una reflexión personal en lo que concierne al estudio de caso en particular, es decir, en lo que refiere a la trata de personas allí, en la frontera que hemos de compartir nosotros con Brasil y con Paraguay.

1. LA ZONA PERIFÉRICA Y SU CARÁCTER INTRÍNICAMENTE VULNERABLE

1.1. “La Frontera”: significación actual del término

Como afirma Alejandro Lugo, el concepto de “Heterotopía” de Michael Foucault explica a la perfección los lineamientos de las regiones fronterizas contemporáneas, ya que la vida en el caos de la “Heterotopía” consiste en un acto perpetuo de autodefinición, que gradualmente desterritorializa al individuo (Lugo, 2003, p.270). En otras palabras, no

existen parámetros estables que puedan caracterizar a las regiones fronterizas actuales, ya que se encuentran inmersas en un constante proceso dinámico de transformación. Es así como sus habitantes, también deben ajustarse a dichas alteraciones constantes, generando, de esta forma, sociedades desterritorializadas que no pertenecen a ningún Estado.

Las transformaciones que ha de sufrir la significación otorgada a las zonas de frontera, va en estrecha relación con la evolución del rol del Estado Nación en la geopolítica de las relaciones internacionales. Como afirma Esther Barbé (1995), la transnacionalidad aparece cuando relativizamos la premisa de que los Estados son los únicos actores del sistema, y centramos nuestra atención en los múltiples canales que conectan a las sociedades a través, o por encima de las fronteras estatales. Es decir, como desenmascara Ulrich Beck (1998), hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia. No hay ningún país ni grupo, que pueda vivir al margen de los demás. En otros términos, es posible evidenciar, en el contexto contemporáneo, el abandono de la concepción de frontera como área divisoria, como escudo limitante entre “nosotros” y “ellos”. La carga conceptual que se le ha de otorgar al término en cuestión ha sufrido una transformación radical en las últimas décadas, que ha implicado un viraje desde la frontera entendida como escudo ante la amenaza representada por los Estados lindantes, hacia la frontera entendida como zona de tránsito en donde se construyen tanto distinciones identitarias, como rasgos compartidos, mediante la interacción cotidiana.

Esta redefinición del rol del Estado, ergo del papel otorgado a las fronteras que demarcan sus límites, ha de atestiguar actualmente entre los confines del continente sudamericano. Aquellas fronteras del Cono Sur donde más se insistió en la aplicación práctica de la filosofía de la geopolítica dura, de la desconfianza, y de la hostilidad, hoy presentan una densa red de relaciones interpersonales, comerciales e institucionales (Grimson, 2002, p.20). La región en cuestión no se ha constituido ajena a los fenómenos globalizantes de carácter mundial, y ha sabido adaptarse a ellos. Los países sudamericanos han abrazado la flexibilización de sus fronteras y el devenir de una nueva concepción en cuanto a las relaciones interestatales que entre ellos se delineaban.

El Mercosur, desde su creación en Marzo de 1991, y a pesar de los contratiempos con el cronograma y el rendimiento económico, constituye un extraordinario esfuerzo, que arrojó resultados satisfactorios, en particular en la conservación de la paz en el Cono Sur (Kacowitz, 2008, p.120). El Mercado Común del Sur aceleró la integración económica mediante la creación de mecanismos automáticos para la eliminación de las barreras comerciales intrarregionales, al mismo tiempo que pasó a proyectarse como una verdadera “Zona de Paz” (Hirst & Russell, 2001). Por tales motivos, en el presente trabajo, ha de ser considerado el punto que distingue claramente al pasado del presente en términos de la definición otorgada a las regiones fronterizas sudamericanas. En este punto, es menester realizar una salvedad respecto de lo que se implica por pasado y presente. El pasado lo constituye un marco de desconfianza, signado por las hipótesis de conflicto regional, la militarización y el foco geopolítico puesto en la frontera. El presente lo componen las relaciones intrarregionales pacíficas, y las mayores interacciones transfronterizas, que conforman un escenario plenamente diferente en términos del rol otorgado a las áreas limítrofes.

No obstante, debe aclararse que las regiones fronterizas cuyo contenido conceptual en el pasado refería a una tajante división de los diferentes Estados, no hace alusión hoy en día a meras líneas anecdóticas, presuponiendo la hermandad de los pueblos. Las fronteras sudamericanas han visto sus fundamentos redefinidos a partir de la ausencia del conflicto bélico como opción viable, sin embargo no han desaparecido como demarcación de los diferentes Estados soberanos. Es decir, no deben resultar invisibles tanto la realidad cotidiana de negociaciones y conflictos, como las disputas de intereses (Grimson, 2000). Hoy en día, es de común referencia la idea de que la naturaleza pacífica de las relaciones interestatales en la región de América del Sur, y la creciente interdependencia económica iniciada con la creación del Mercosur, habrán de guiar a la región a un futuro sin fronteras. Los procesos de regionalización del Cono Sur, están produciendo combinaciones particulares en las relaciones Estado/Nación/Frontera, orientadas a delinear el desdibujamiento o la porosidad de las regiones fronterizas (Grimson, 2000). De este modo, tal realidad ha llevado al desinterés en lo que respecta a las áreas de frontera, por parte del Estado-central. Las relaciones entre poder e identidad entre las fronteras y sus estados

respectivos son problemáticas, precisamente, porque el estado no puede siempre controlar las estructuras políticas que establece en sus extremidades (Grimson, 2001, p.93). Al perder relevancia geopolítica, la fortaleza estructural de las regiones de frontera, deja de ser parte de la agenda del Estado en cuestión.

Es de esta forma como los modelos de nacionalización del territorio a través de políticas asociadas al “bienestar”, se encuentran en franco retroceso. La ocupación de espacios fronterizos con empresas públicas o destacamentos militares, la promoción del poblamiento de las fronteras, y la instalación de rutas, escuelas u otras obras de infraestructura son parte innegable del pasado. Las nuevas carreteras y puentes que se han de instalar, no buscan beneficiar a las poblaciones fronterizas, sino promover el comercio terrestre entre países, atravesando ciudades fronterizas concebidas, actualmente, como “zonas de servicios”. (Grimson, 2000, p.32)

La corrosión de las instituciones conforma, precisamente, la condición primaria a partir de la cual emerge la particular economía de frontera actual (Briscoe, 2008, p.5). Es de este modo, como comienzan a gestarse nuevas estructuras de autoridad en las cuales los derechos tradicionales de los ciudadanos se han convertido en promesas vacías, que son automáticamente reemplazadas por la protección ofrecida por parte de fuerzas estatales que operan en las sombras, mafias, u otros poderes de facto (Briscoe, 2008, p.2). En otros términos, la conexión a circuitos comerciales legales regionales y globales, en combinación con un débil control de los Estados de América del Sur, ha sentado las bases para la consolidación de la presencia del delito organizado transnacional en las zonas limítrofes. El punto a realizar implica que la redefinición de las regiones de frontera, en el actual contexto de interdependencia económica, ha acaecido en la pérdida de relevancia por parte de las mismas, lo cual en concordancia con el aumento en el intercambio legal de flujos y mercancías, ha devenido en el enquistamiento del crimen transfronterizo en los territorios limítrofes del Cono Sur. Bajo tal tenor, al retirarse el Estado en su función de protección, y al incrementarse significativamente el intercambio comercial a partir de la creación de Mercosur, han de consolidarse entonces las condiciones necesarias y suficientes para la proliferación de las “nuevas amenazas a la seguridad” en las fronteras sudamericanas.

1.2.La conflictividad fronteriza en América del Sur bajo la “Nueva Agenda de Seguridad”

Moldeado por las consecuencias de la globalización y el incontrollable transitar de flujos económicos y humanos, el escenario mundial, y el Estado en sí mismo, experimentaron en las últimas décadas acontecimientos y fenómenos antes desconocidos e ignorados, que motivaron la creación de nuevas categorías de análisis y la ampliación del campo de lo que se entiende por seguridad en el ámbito internacional (Bartolomé, 2003). Los actores, las técnicas y las contratécnicas que surgieron de las grietas de la guerra moderna, proporcionan la base para las nuevas formas de violencia socialmente organizada, para la nueva belicosidad, o para las así llamadas “nuevas guerras” (Kaldor, 2001). En lo que concierne a América Latina en su totalidad, de acuerdo a la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el marco de la Organización de Estados Americanos (2003), la “nueva agenda de seguridad” incluye peligros transnacionales como el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico de armas, la trata de personas, los desastres naturales, la propagación de enfermedades, el deterioro del medio ambiente, entre otros.

Las amenazas a la seguridad no provienen de actores o procesos internos, sino de actores o procesos que atraviesan fronteras, es decir, cuya acción trasciende las fronteras territoriales (Kahhat, 2008). En este sentido, es menester detenerse en las implicancias de afirmar que las nuevas amenazas trascienden fronteras, en otros términos, esto no implica meramente afirmar que afectan la seguridad de una pluralidad de Estados, sino que involucra aseverar que aquellos territorios ubicados en la frontera de los diferentes Estados, deberán ser cruzados, transitados, e incluidos dentro del esquema delictivo y criminal actual.

[...] Detrás de las fronteras claras de los manuales de geografía, se ocultan a veces zonas grises, desconocidas e inquietantes, en donde se acumulan el tráfico y el contrabando. [...] Del Dniéster en Moldavia, a la zona de la Triple Frontera aquí en América Latina, todos aquellos que se aprovechan del desorden y del crimen, encuentran en ellas una guardia fácil, un terreno predilecto en donde se cristalizan las dificultades que tienen los Estados para controlar su territorio y para luchar contra las amenazas, nuevas y antiguas. (De Villepin, 2003, p.23)

La región sudamericana ha sufrido, entonces, la expansión del concepto de seguridad en dicha dirección: procesos económicos, sociales, culturales y ecológicos, son hoy capaces de producir amenazas (Hertz, 2010). América del Sur, se ha inmiscuido en un

claro proceso de asociación regional, que fue consolidado a partir de los fuertes vínculos comerciales tejidos por el Mercado Común del Sur. De este modo, la desterritorialización de los desafíos de seguridad, surgidos de la interdependencia, enfrenta a los Estados a nuevas problemáticas, y el Cono Sur de América Latina no constituye una excepción. De este modo, en lo que refiere a la presencia del crimen transnacional, o “nuevas amenazas” en las regiones fronterizas de la región bajo estudio, podría afirmarse que la combinación entre las condiciones de debilidad estatal, y la proximidad y fácil acceso a grandes mercados regionales, genera una situación ventajosa para aquellos grupos criminales transnacionales que establecen una base operativa en las áreas lindantes (Briscoe, 2011). De esta manera, las “nuevas amenazas a la seguridad” establecen un vínculo particular e inquebrantable con las regiones fronterizas, ya que en cierta forma, dependen de ellas para el éxito de los procesos criminales que llevan a cabo diariamente. En otros términos, es imprescindible que las mafias transnacionales construyan lazos con personas, instituciones, funcionarios, organizaciones, entidades, entre otros, ya que de ellos depende la supervivencia del esquema criminal.

Esta es, entonces, la conflictividad fronteriza que se da en América del Sur, bajo la “nueva agenda de seguridad”. Es decir, la realidad actual, plagada de amenazas no convencionales, plantea una realidad incuestionable: los desafíos a la seguridad son comunes. Por “comunes” se implica que atraviesan a los diferentes Estados sudamericanos, sin circunscribirse a los límites territoriales de los diferentes países. Esto conlleva una aseveración central: todo lo transnacional implica el cruce de fronteras. Puesto de otra manera, es explicitado que los desafíos a la seguridad ignoran fronteras, empero, esto no implica que las mismas carezcan de especial relevancia en las cuestiones ligadas a la seguridad regional. Si las amenazas ignoran a las fronteras, quiere decir que las han cooptado, quiere decir que las fronteras han de formar parte crucial de delito transnacional. Los “nuevos desafíos a la seguridad” implican la necesidad de una revalorización de las zonas limítrofes. Malinterpretando, tanto la terminación de la conflagración convencional, como los estrechos lazos comerciales entre naciones sudamericanas, los diferentes Estados-centrales han eliminado a las regiones fronterizas de la agenda tanto regional como nacional. Esto ha devenido en la intensificación de la inseguridad, la creciente inestabilidad

y la emergencia de nuevos modelos de autoridad en las regiones fronterizas (Briscoe, 2008).

1.3. El nuevo escenario fronterizo en el Cono Sur y su efecto en las comunidades de frontera

Como se ha afirmado superficialmente en aseveraciones previas, a partir del contexto generado por el crimen transnacional, ciertas áreas de frontera de América del Sur constituyen “zonas grises”. El politólogo Peter Lupsha es quien desarrolla, en 1993, la noción de “zona gris” con la que se refiere a una amenaza a la estabilidad del Estado-nación por parte de actores no estatales y de procesos no gubernamentales, que se manifiesta cuando inmensas regiones o áreas urbanas pasan del control legítimo de los gobiernos, a nuevos poderes, mitad políticos y mitad criminales. Por su parte, Eric De la Maisonneuve (1998) describe como “áreas grises” a zonas de “no-derecho” que sirven de refugio y santuario a organizaciones terroristas y criminales (a menudo vinculadas entre sí), que evolucionan en el lugar con total impunidad, apoyándose en parte de la población local. El presente trabajo hará uso expreso de ambos conceptos. En otros términos, se argumenta que el nuevo escenario fronterizo en América del Sur, presenta rasgos que lo asemejan a un “área gris”, siguiendo las definiciones de dicho concepto, de los autores previamente citados. De igual forma, las áreas fronterizas sudamericanas cuadran dentro del concepto de “áreas marrones” de Guillermo O’Donnell (2004), debido a que como especifica dicho autor, en las nombradas regiones el Estado burocrático puede estar presente en la forma de edificios y agentes públicos financiados por el presupuesto nacional, pero la legalidad estatal está ausente: cualquiera sea el sistema de normas existente, es aplicado intermitentemente, en el mejor de los casos.

A pesar de ser tal el tenor del ámbito fronterizo actual en el Cono Sur, nada ha cambiado en la actitud de los diferentes Estado-centrales, quienes han desatendido a las regiones lindantes, amparados por argumentos de interdependencia y transnacionalidad. Esto ha tenido consecuencias expresas en aquellas comunidades habitantes de las regiones bajo estudio. Es decir, la resignificación de las regiones fronterizas, y la emergencia de nuevos

conflictos de carácter internacional, han distorsionado y modificado los esquemas económicos, sociales y políticos presentes en las fronteras. El nuevo contexto regional de interdependencia económica, consagrado por el Mercosur, en concordancia con el devenir de las “nuevas amenazas a la seguridad”, han revolucionado la vida de las sociedades fronterizas.

En primer lugar, la modificación en el accionar de los actores estatales, ha provocado consecuencias vívidas en las áreas de frontera. Debe aseverarse que se ha desechado por completo toda intención de consagrar acciones de protección estatal en las regiones limítrofes.

El “bienestar” era función de la nacionalización, así como esta era función de la fortaleza nacional en una guerra. De manera diversa, a partir de los años noventa puede percibirse en las fronteras del Cono Sur, que los proyectos de “integración regional” como el Mercosur, disuelven las hipótesis de conflicto. Pero el lugar de revalorizar la frontera como espacio de diálogo e interacción, esto se traduce en el abandono de toda política activa y de desarrollo social de las regiones fronterizas. [...] Por una parte, las políticas estatales de ocupación de espacios fronterizos con empresas públicas o destacamentos militares, se encuentra en retirada. La promoción del poblamiento de las fronteras, anclada en la hipótesis de conflicto bélico, con la instalación de carreteras, escuelas y otra infraestructura ha llegado a su fin en diversas regiones. Las nuevas carreteras y puentes no buscan beneficiar a las poblaciones fronterizas (en la lógica secular del enfrentamiento estatal), sino promover el comercio terrestre entre países atravesando ciudades fronterizas, concebidas como “áreas de servicios”. (Grimson, 2001, p.98-99)

En segundo término, el accionar de los actores criminales que han sentado bases en las regiones fronterizas, también ha transformado los fundamentos de la vida cotidiana de las zonas bajo estudio. En otras palabras, estos actores han establecido novedosos e ilegales esquemas de control de circuitos comerciales y rutas de contrabando, creando en el proceso nuevas estructuras de autoridad paralelas y nuevos modos de ciudadanía (Briscoe, 2008, p.6). Es decir, no se trata simplemente de que los Estados-centrales han desprotegido a las fronteras, sino que los mismos han de ser, en gran medida, reemplazados por nuevas entidades informales de autoridad, validadas e integradas por aquellos que disponen de poder (Arellano, 2012).

En suma, en el presente capítulo se ha echado luz sobre la resignificación que han adquirido las fronteras sudamericanas en el ámbito contemporáneo, signado por las

relaciones interestatales pacíficas, la interdependencia económica y el reemplazo de los conflictos convencionales por problemáticas ligadas a la “nueva agenda de seguridad”. De igual forma, se ha expresado la clara manera en la que semejantes cambios han afectado a las comunidades de frontera propiamente dichas. Las mismas no solo han permanecido desprotegidas por el Estado-central, y han visto en su seno un significativo incremento en los flujos legales de mercadería que se intercambian diariamente, sino que también se han convertido en el foco principal de presencia del crimen organizado en la región. Se ha intentado caracterizar la degradación de las condiciones económicas, sociales y políticas que han sufrido las zonas fronterizas, mediante el llamado de atención sobre tres factores: la ausencia del aparato estatal y su poca capacidad para cumplir con las demandas de la ciudadanía, la desaparición del marco normativo legal y su reemplazo por normas privadas, y la presencia significativa de organizaciones criminales que capturan y aprovechan el espacio para desarrollar diversas actividades delictivas (Arellano, 2012, p.45). En estos términos, comienza a ser posible la distinción de la manera en la que las comunidades de frontera y el crimen organizado transfronterizo tejen sus vínculos, ante la ausencia de la protección del Estado-central.

2. LA TRIPLE FRONTERA: DEBILIDAD ESTATAL ESPECÍFICA DE LA REGIÓN

En la sección introductoria, se esbozó la hipótesis del presente trabajo. La misma se reduce a la siguiente afirmación: la trata de personas en la Triple Frontera constituye un ejemplo de la forma en la que el crimen organizado logra entrelazarse con las comunidades fronterizas, ante un contexto de desprotección por parte del Estado-central. Habiendo establecido una caracterización general de lo que acontece, a grandes rasgos, con las regiones fronterizas sudamericanas a partir del devenir de los desafíos criminales transnacionales, es menester presentar la vulnerabilidad estatal específica de la Triple Frontera. La misma será evidenciada en referencia a tres subcategorías: la vulnerabilidad social, la vulnerabilidad económica y la vulnerabilidad política. De esta forma, se

explicitarán las características endógenas presentes en dicha región, que sientan las bases para el posterior desarrollo exitoso del crimen de trata de personas con fines de explotación sexual. Así, ha de exponerse el contexto general cuyas características sociales, económicas y políticas han de demostrar que no existe allí la presencia del Estado en su rol de garante del bienestar de la población. De esta forma entonces, dicha población desprotegida, comienza a tejer vínculos con fuentes alternativas de autoridad, representadas por grupos de delito organizado. Si bien, como fue previamente clarificado, la finalidad del presente trabajo no es inductiva, es decir, no se pretende dar a entender que esto ocurre en otras regiones fronterizas y con respecto a otro tipo de crimen transnacional, es de sumo interés poder atestiguar, a partir de un estudio de caso particular, la vívida forma en la que la debilidad de una región de frontera genera que su población se incorpore tanto como víctima, al igual que como partícipe, en el delito transfronterizo.

En primer término, es menester delimitar lo que se habrá de entender por “Triple Frontera” en términos geográficos y sociales. Bajo tal tenor, la Triple Frontera constituye el sitio donde confluyen los límites fronterizos de Paraguay, Brasil y Argentina. La misma, ocupa una superficie de aproximadamente 2500 kilómetros cuadrados, y circunscribe su existencia a las ciudades de Ciudad del Este, Foz de Iguazú y Puerto Iguazú, respectivamente. La población de la región alcanza, actualmente, los 700.000 habitantes. Es de sumo interés notar que la convergencia fronteriza que nos compete, compone en sí misma una única zona. Esbozado de otra manera, la infraestructura compuesta por el “Puente de la Amistad” que une Foz de Iguazú y Ciudad del Este, y por el “Puente Tancredo Neves” que une Foz de Iguazú con Puerto Iguazú, articula una intestina intercomunicación e interrelación de los habitantes de dichas urbes. A partir de tal realidad compartida, la Triple Frontera compone indudablemente un único espacio geográfico.

De este modo, se ha de afirmar de manera frecuente que dicha frontera Tripartita conforma un “complejo espacio urbano trinacional” [...] A modo de ejemplo, el Secretario de Medio Ambiente de Foz de Iguazú ha afirmado que para aquellos habitantes del área, ir para Puerto Iguazú, o para Ciudad del Este, no es ir fuera del país, no se entiende la región como una “frontera”, el espacio está vívidamente fusionado. (Giménez Béliveau & Montenegro, 2010, p. 24-51)

Tal vez más rotundamente, es posible alegar que las tres ciudades forman parte de un solo espacio identificable como transfronterizo en virtud, tanto de los factores compartidos y los flujos que transitan libremente (legal, o en su defecto,

ilegalmente) por sobre las extremadamente porosas fronteras, como de la autoconciencia de los habitantes de la zona quienes se saben partícipes de una dinámica de interrelación Tri-fronteriza profunda y compleja. (Arellano, 2012, p.49-50)

Por tal motivo, al hacer referencia a la comunidad habitante de la frontera del Paraná, no se hará distinción alguna entre aquella población residente en Paraguay, o en Brasil, o en Argentina. Es notable la forma en que la sociedad ha sabido articularse de manera tal de conformar un conglomerado unificado, no por su armonía, sino por sus indisociables nexos.

En segundo lugar, tiene validez esbozar, de manera general, la preeminencia estratégica que posee la Triple Frontera, con miras a explicitar las razones de su elección como estudio de caso. En otro decir, se ha optado por tomar dicha región como instrumento académico, debido a que posee ciertas características que la distinguen marcadamente de otras fronteras sudamericanas. Como primera medida, la relevancia de la región bajo estudio reside en que se ubica en una posición central del territorio sudamericano compartido por los cuatro países que conforman el Mercado Común del Sur.

En términos concretos, observamos que la Triple Frontera se encuentra a 334 kilómetros de Asunción (Paraguay), 620 kilómetros de Curitiba (capital del Estado de Paraná y principal ciudad del sur brasileño), 950 kilómetros de San Pablo (Brasil), 1000 kilómetros de Montevideo (Uruguay), 1470 kilómetros de Río de Janeiro (Brasil), y 1600 kilómetros de Buenos Aires (Argentina). Se conecta con todas esas ciudades por vía terrestre y aérea. En consecuencia, dicha frontera constituye una excelente puerta de entrada a algunos de los mercados más grandes y con mayor poder adquisitivo de Sudamérica. (Arellano, 2012, p.106)

Al mismo tiempo, el área bajo análisis adquiere preeminencia a partir de su caracterización como foco sudamericano de las llamadas “nuevas amenazas a la seguridad”. Es decir, la región no ha de constituir un área geopolíticamente conflictiva dada la animosidad latente entre Estados vecinos, sino que, como ha sido explicitado anteriormente en relación al general de las fronteras sudamericanas, la problemática que le otorga distinción tiene lugar entre grupos y actores no Estatales. A partir del devenir del Mercosur, y el subsiguiente incremento de los flujos comerciales intercambiados entre Estados sudamericanos, la Triple Frontera ha visto su naturaleza oscurecerse, hasta convertirse en una fiel “representación del submundo criminal” (Arellano, 2012). Durante las últimas

décadas se ha asociado a la región sujeta a análisis, con diversas problemáticas pertenecientes a la así llamada “nueva agenda de seguridad” tales como la proliferación de contrabando de diversos tipos y la multiplicación de tráfico ilegales en referencia a armas, drogas y personas. Es menester en este punto hacer referencia a los nexos que la región ha de tener con el terrorismo internacional. En el informe anual acerca de las Tendencias sobre el Terrorismo Mundial, publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el año 2000, el área de las Tres Fronteras fue definida como el centro del extremismo islámico en América Latina (Departamento de Estado de los EE.UU., 2000). De igual forma, existen fundadas sospechas que afirman que ambos atentados terroristas perpetrados contra la República Argentina en los años 1992 y 1994, tuvieron apoyatura tanto económica como estratégica en la frontera bajo estudio (Bartolomé y Llenderozas, 2002).

La mencionada zona ha adquirido en las últimas décadas una importancia política inusitada. Debido a la influencia de distintos factores internos y externos a esa región, la Triple Frontera se ha convertido en un escenario de gran proliferación de amenazas transnacionales como el narcotráfico, terrorismo, lavado de dinero, contrabando, tráfico ilegal de personas, entre otras formas de crimen organizado. (Llenderozas & Bartolomé, 2002, p. 2)

El proceso ha acontecido de manera clara, y en estrecha relación a los argumentos expuestos en referencia a las regiones limítrofes del Cono Sur. Las transformaciones propuestas por una de las instancias generadas por los procesos globalizadores en versión local, el Mercosur, hubieron de tener efectos inmediatos en la región de la Triple Frontera (Giménez Béliveau & Montenegro, 20120) La región perdió su peso geopolítico en términos de conflictividad bélica, al mismo tiempo que implementó las novedosas políticas de libre circulación de personas y mercadería flexibilizando sus pasos entre naciones. De esta forma el débil control fronterizo, la corrupción de funcionarios que notaron grandes posibilidades de enriquecimiento personal en el nuevo contexto, el exponencial crecimiento de flujo poblacional y de comercio intrarregional, y el retiro del Estado-central como fuente creadora de empleos a partir de la obra y la función pública modificaron la naturaleza económica, social y política de la región.

Desde esta perspectiva, el control que los Estados brasilero, argentino y paraguayo ejercen sobre sus territorios pertenecientes a la convergencia limítrofe que nos compete, es

débil. Lo es, precisamente porque no alcanza ni para satisfacer las necesidades poblacionales, como lo son el trabajo, la salud y la educación, ni tampoco para impedir el desarrollo de actividades ilegales, cuestiones indudablemente ligadas entre sí. Puesto de otra manera, la actual situación de inseguridad se centra en la disponibilidad de una masa de población empobrecida y desocupada aprovechable para encarar actos ilícitos ante la falta de oportunidades de ganancia económica en el circuito legal (Giménez Béliveau, 2011, p. 17).

Estas vulnerabilidades, esbozadas de manera general, constituyen brechas que son aprovechadas y aumentadas aún más por grupos no estatales, principalmente organizaciones criminales transnacionales. [...] Esto da cuenta con claridad que la Triple Frontera implica, sin lugar a dudas, un “espacio de inseguridad”. (Dreyfus, 2005, p.13)

De tal manera, habrá de exponerse la vulnerabilidad estatal general de la región, en base al análisis detallado de tres subcategorías de tal concepto: la vulnerabilidad económica, la vulnerabilidad social y la vulnerabilidad política. Al demostrar cuantitativa y cualitativamente la presencia del desempleo, del empleo informal, de la corrupción, de la violencia, de la ilegalidad, entre otras características en la zona, quedará evidenciada la desprotección de la Triple Frontera. De este modo, se habrá de comprobar que los diferentes Estados-centrales se inmiscuyeron en un equivocado camino de desentendimiento para con la región fronteriza bajo estudio. Una vez sentadas las bases que habrán de comprobar la debilidad estatal del área, se introducirá la especificidad del crimen de trata de personas, con el que la población de la región Tri-fronteriza teje profundos vínculos. Finalmente, será posible introducir de forma explícita la causalidad existente entre las diferentes vulnerabilidades aquí expuestas, y las etapas que componen el total desarrollo del crimen de trata de personas con fines de explotación sexual.

2.1. Vulnerabilidad Económica

La vulnerabilidad económica será entendida a partir del conglomerado conformado por la preeminencia de la desocupación, la escasa presencia de fuentes formales de empleo y las falencias educativas, consagrando un contexto general de marginación. En otros términos, se hará alusión al ámbito de exclusión en el que habitan los residentes de la

región de la Triple Frontera, plasmado fielmente en esos dos aspectos: desocupación y debilidad educativa.

De tal modo, el primer problema de la región, y en esto coinciden políticos y funcionarios provenientes de los tres Estados lindantes, es la desocupación. El desempleo aparece como núcleo de una serie de problemáticas que se desprenden de esa causa básica, y que afectan a amplias porciones de la población de la zona. Un Concejal de Ciudad del Este define al “problema de fondo”: crear fuentes de trabajo. El 90 por ciento de los ciudadanos de Ciudad del Este se dedica a un trabajo informal, vendedores callejeros, taxistas y otros oportunistas que dependen del turismo. En referencia al 10 por ciento que resta, se dedica a la función pública, en otros términos, no hay industria. De igual forma, una alta autoridad de Foz ha afirmado que el principal problema es el desempleo, porque el empleo es altamente irregular [...] La preocupación por la masa de trabajadores desempleados a los que se caracteriza además como “mano de obra descalificada”, se reitera también en la zona de Puerto Iguazú. (Giménez Béliveau, 2011, p.12-13)

Si se aborda evidencia cuantitativa, la dinámica del empleo se demuestra con mayor claridad.⁴ Puesto de otra manera, lo que se pretende presentar primeramente es la enorme precariedad del empleo que aqueja a la región de la Triple Frontera. Dicha precariedad no la constituye únicamente la falta de empleo, sino también la proliferación del empleo informal. Como muestran los resultados del gráfico, en lo pertinente a áreas urbanas de los tres países que nos competen, durante el año 2004, un gran porcentaje de los trabajadores se desempeñaba en el sector informal, es decir, sin un contrato laboral lícito. Es simple notar que el caso paradigmático en relación a la precariedad laboral, lo constituye Paraguay, cuya realidad socioeconómica es marcadamente subdesarrollada, al estar basada principalmente en el sector primario agrícola y al ser altamente dependiente de los ingresos obtenidos por las regalías de la producción de energía hidroeléctrica de las centrales de Itaipú y Yaciretá (Arellano 2012).

PAÍS	SECTOR INFORMAL	SECTOR FORMAL
------	-----------------	---------------

⁴ Es menester clarificar en este punto, que no existen estudios estadísticos que refieran a la “Triple Frontera” en sí misma. Por tal razón, serán utilizados estudios concernientes a Puerto Iguazú, Foz do Iguazú, y Ciudad del Este, al igual que referencias relacionadas a Misiones, Paraná y Alto Paraná, o aún más, también habrán de presentarse datos en referencia a Argentina, Brasil y Paraguay respectivamente. Este aspecto remite a fines puramente pragmáticos y no pretende negar el hecho previamente afirmado que la región constituye un solo espacio geográfico trinacional. De igual manera, tampoco se pretende generalizar al los diferentes Estados bajo estudio, implicando que sus territorios son homogéneos en sus características.

ARGENTINA	44,3	55,7
BRASIL	44,6	55,4
PARAGUAY	62,9	37,1

Fuente: Roudil, Héctor (2006); Empleo y Desempleo en los países de MERCOSUR

Es notorio que la problemática deviene de Estados tendientes a alojar prácticas ligadas a la informalidad laboral, no obstante, este aspecto se ve reforzado en la región bajo estudio. En lo que compete a Ciudad del Este, la problemática resulta del libre y desregulado flujo de mercancías. Es decir, se trata de la tercera mayor zona de libre comercio del mundo, después de Miami y Hong Kong (Rhi-Sausi & Oddone, 2012, p.239). Asimismo, es posible afirmar que alrededor del 60% de los ingresos de Ciudad del Este, provienen del contrabando ilegal (Glenny, 2008). De esto deriva un mercado laboral ostensiblemente ligado a la ilegalidad, a la informalidad y a la desprotección.

Ciudad del Este, con 1000 camas hoteleras, se convirtió en una “ciudad shopping”, dedicada al comercio minorista para los turistas y los “compristas”, pequeños comerciantes (también conocidos como “scoleiros”) de Brasil, Argentina y Paraguay que surten allí sus negocios. Taxis y “motoqueiros” se dedican a transportar a quienes cruzan los puentes fronterizos [...] Sin lugar a dudas, la actividad más importante en Ciudad del Este, es la comercial, con un volumen de 12.000 millones de dólares anuales. (Anzit, 2006, p.21)

De esta forma, es notoria la extendida precariedad laboral presente en Ciudad del Este. En lo que respecta a Foz do Iguazú, el turismo es el sector que desde hace un tiempo genera mayores ingresos, dinamizando a la economía local (Arellano, 2012, p.54). En términos específicos, el 65% de la economía de Foz do Iguazú, está representada por tal actividad (Anzit, 2006, p.26). No obstante, el turismo es un sector particular de la economía, en el cual tiende a proliferar la informalidad laboral. Según datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, correspondientes al Censo Demográfico 2010, de las aproximadamente 133.547 personas económicamente activas que allí residen, alrededor de 84.955 trabajan como empleados, de los cuales 24.299, es decir casi el 30%, no tienen un contrato laboral firmado. Por su parte, Puerto Iguazú se asemeja al caso previamente aludido, en términos de que, para propulsar su economía, depende exclusivamente de la actividad turística (Arellano, 2012, p.56). Esto deja a una gran masa de trabajadores

excluidos de la estructura laboral de dicha ciudad. Según el diario local Iguazú Noticias, en un extracto publicado el 23 de Agosto de 2012, un 42% de los trabajadores de tal ciudad, se encuentran inmersos en la informalidad. En suma, como afirma Marcelina Antúnez, líder de la ONG “Luz de Infancia”⁵ orientada a luchar contra el flagelo de la trata de personas, en la entrevista que le fue realizada por quien escribe, el día 6 de Febrero de 2013, la problemática de la región de la Triple Frontera, reside en que no hay industria alguna. En otros términos, asevera la entrevistada, faltan fuentes genuinas de empleo.⁶

En términos del estado del sistema educativo en la región Tri-fronteriza, el mismo va en paralelo con las condiciones laborales allí presentes. Ciudad del Este concentra en 12,5% de la población de Paraguay, lo cual implica un total de alrededor de 250.000 habitantes, y cuenta meramente con 123 escuelas públicas (Diario Última Hora, 19/06/08 y 8/03/13). Según datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay, obtenidos en el año 2002, de los 222.274 residentes de Ciudad del Este, 139.143 son mayores de 15 años, de éstos aproximadamente un 10% son personas analfabetas. En lo que compete a Foz do Iguazú, haciendo uso de los datos provistos por el IBGE, durante en Censo Demográfico 2010, de las 256.088 personas que allí residen, 240.010 son mayores a 10 años, de las mismas, 100.877, son personas que no han finalizado la enseñanza básica primaria. Es decir, podría afirmarse que aproximadamente un 42% de las personas mayores a 10 años habitantes de Foz do Iguazú, carecen de instrucción formativa alguna. Puerto Iguazú tiene iguales urgencias en términos del acceso a la educación. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina, correspondientes al Censo Demográfico del año 2001, de los 32.038 habitantes de la ciudad, 6.537 son incapaces de leer y escribir. En otros términos, un 20,4% de la población de Puerto Iguazú es analfabeta. A modo de ejemplo, es válido aseverar que a comienzos del 2008, en los inicios del ciclo lectivo, la ciudad se vio en la necesidad de declararse en emergencia educativa, debido a la

⁵ “Luz de Infancia” es una ONG que participó en el Programa de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas, organizado por la OIM. Dicha organización, al igual que Marcelina Antúnez, figuran en la publicación que la OIM realizó para exponer los resultados del Programa. Para atestiguar la dimensión de la problemática de la Trata de Personas en Puerto Iguazú, y el rol central que tiene Marcelina en su combate, ver Anexo V.

⁶ Para la entrevista completa, ver Anexo II.

ausencia de condiciones mínimas de higiene y seguridad en los edificios escolares (Diario Primera Edición, 08/03/08).

En suma, tanto la realidad laboral, como las condiciones educativas de la región de la Triple Frontera resultan y devienen de una realidad global signada por la marginalidad. En palabras similares, ambos escenarios son tanto causa como consecuencia del contexto de manifiesta exclusión vigente en la región bajo estudio. Las condiciones de vida de gran parte de los habitantes de dicha zona fronteriza tripartita, están marcadas por el empleo precario y en actividades informales, por debilidades extremas en el acceso a la educación, por el déficit habitacional y de infraestructura, y por la pobreza (OIM, 2010). Los diferentes Estados no ha sido capaces de proveer a la ciudadanía de cada una de las ciudades analizadas, condiciones estructurales tendientes a la inclusión de la población fronteriza en el ámbito educativo, o en el mercado laboral. La desidia y el desinterés por la protección estatal de región fronteriza bajo estudio, determinaron el desarrollo de la vulnerabilidad económica, caracterizado por la insatisfacción de las necesidades educativas y de empleo. Éste escenario ha de determinar las bases para el desarrollo de formas alternativas de búsqueda de empleo, que habrán de consolidar la proliferación de actividades de delito organizado en la región, y que harán uso de una población fronteriza marginada, desesperada, desprotegida y vulnerable.

2.2. Vulnerabilidad Social

Por vulnerabilidad social se entenderá un conjunto de características específicas de la región de la Triple Frontera, que hacen de su población una comunidad venal y atomizada. Esta realidad permite la inclusión de un abordaje amoral y calculador en lo que refiere al desarrollo de vínculos sociales entre sus pobladores (Briscoe; 2011). En otros términos, la vulnerabilidad social se analizará primeramente en base a la eminente característica de “zona internacional” de la que goza dicha región, lo que deviene en una sociedad que comparte un territorio, pero cuyos objetivos, costumbres, e idiomas, no son los mismos. Esto consagra a una comunidad débil y fracturada. Posteriormente, se analizará a la vulnerabilidad social en base a la especificidad del inmenso flujo de población

temporal que transita diariamente la región, con fines tanto de comercio, como de turismo. Esta realidad implica que los pobladores no solo se trasladan de un lado a otro de la frontera de manera habitual e indiscriminada, sino que al mismo tiempo, se mimetizan con un flujo inmenso de turistas y comerciantes provenientes de todas partes del mundo. De esta forma, se refuerza la atomización de una sociedad que, al habitar un contexto de masiva población temporal, difícilmente podría desarrollar lazos de comunitarismo. He aquí la vulnerabilidad social de los residentes de la Triple Frontera, quienes se consagran como individuos preocupados meramente por el propio bienestar.

El primer punto a destacar tiene que ver con el peso de las identidades nacionales a la hora de construir los imaginarios sobre la región. En un espacio de fronteras, en el cual la presencia del otro nacional se vuelve cotidiana a través de los intercambios, de la circulación de monedas diferentes, del habla de idiomas varios, la definición primordial de la identidad, propia y del otro, se realiza con base nacional. (Giménez Béliveau & Montenegro, 2010, p. 69)

De esta forma, en una región lindante conformada por tres naciones diferentes, la articulación de costumbres, idiomas, religiones, entre otras cuestiones ligadas al propio estado, se torna dificultosa. No obstante es menester realizar una salvedad al respecto, en términos de que la región de la Triple Frontera constituye, sin lugar a duda un único espacio urbano, cuya vida diaria ignora límites estatales. Sin embargo, dicha afirmación no implica desestimar la importancia que tiene la nacionalidad de cada actor social. Es decir, el desarrollo de las actividades ordinarias tiene lugar a partir de un enlace indisociable entre las tres ciudades, mas en sus relaciones y vínculos sociales propiamente dichos, cada actor reconoce y se sabe Argentino, Paraguayo o Brasileiro. Dado que la región tiene recursos escasos, la apropiación del territorio por parte de los actores que allí interactúan supone relaciones de poder (Fogel, 2008; p. 273). De esta forma, al igual que se genera una sociedad trinacional que coexiste en una región superadora de límites nacionales, se ha de forjar también cierta rivalidad circundante referida a la pertenencia de los nacionales a cada Estado particular.

Asimismo, la integración regional vehiculizada por el Mercosur aparece como necesaria e ineludible, pero casi en el plano de un mandato o un “deber ser”. Sin embargo [...] la integración, siempre anhelada, circula más entre las capitales de los países (Brasilia/ Asunción/ Buenos Aires) e incluso de los Estados provinciales,

que a través de los puentes que unen las ciudades de frontera. (Giménez Béliveau & Montenegro, 2010, p. 69)

Es así como se ve reducida la disposición de los miembros de cierta comunidad, a actuar bajo un interés común. La región de la Triple Frontera, bajo este contexto, carece de un impulso unificado en cuanto al accionar de la sociedad que la compone. Ciudad del Este, Foz do Iguazú y Puerto Iguazú, entrelazadas en un innegable espacio trinacional, también forman parte de distintos Estados, lo que de manera sutil hace explícitas las asimetrías presentes entre ellas.

En segundo término, la vulnerabilidad social se ilustra a partir de un sello particular de la región bajo análisis, que reside en sus tránsitos inusuales, tanto en su intensidad como en sus características.

El flujo de personas que diariamente transitan la región fronteriza es cuantioso, y ha visto un exponencial crecimiento a partir de la creación del Mercosur, principalmente debido a la efervescencia económica de Ciudad del Este, y a la masiva afluencia de turistas de la que gozan Foz de Iguazú y Puerto Iguazú (Arellano, 2012). Ciudad del Este cuenta con una población fluctuante de 300.000 personas, que se alojan temporalmente en dicha ciudad, con fines comerciales (Diario Última Hora, 19/06/08). Es menester recordar que tal región, con más de 10.000 negocios de todo tipo de elementos importados, constituye el mayor centro comercial de Latinoamérica (Anzit, 2006). En lo relativo al turismo, se estima que un aproximado de 2.000.000 de personas visitan la región cada año (Schwarz, 2005). Asimismo, las personas se desplazan de manera interna y habitual, para realizar actividades laborales, compras cotidianas y demás cuestiones ordinarias. Se asevera que alrededor de 50.000 trabajadores se trasladan desde regiones periféricas hacia la Triple Frontera diariamente (Anzit, 2006). Por el puente de la Amistad, que une Foz do Iguazú con Ciudad del Este, circulan regularmente unas 40.000 personas, y 60.000 los fines de semana, y por el puente Tancredo Neves, que une Foz do Iguazú con Puerto Iguazú, el movimiento es de 4.000 personas cada día (Bartolomé, 2002).

En referencia a las características del intenso flujo poblacional que transita la región Tri-fronteriza, es relevante dar cuenta de la naturaleza puramente comercial de los lazos sociales que se establecen entre los residentes. Indudablemente, todas las interacciones que

allí suceden tienen lugar en el espacio del mercado, que constituye un ámbito privilegiado de las relaciones despersonalizadas o interesadas, tal como fuera retratado por varios autores clásicos como Durkheim o Weber (Rabossi, 2010, p.39).

En este sentido, Héctor Guerín, director del Periódico Vanguardia de Ciudad del Este, ha opinado que [...] la corrupción y el contrabando crecen de manera constante, a caballo de un mercado negro del dólar cada vez mayor: “el dólar es el patrón y Dios de todos aquí, quien está aquí es porque vino a ganar dinero, [...] la moneda americana entra y sale a voluntad”. (Bartolomé, 2002).

Bajo el mismo tenor, es notoria la confesión de un habitante de Ciudad del Este: “acá no hay respeto, no existen paraguayos ni brasileños, acá existe el que tiene más plata... los falsificadores, los grandes contrabandistas y después no existen más paraguayos” (Canal 26, 2007).

De esta forma, es notoria la manera en la que los residentes de la región en la que convergen los límites estatales de Argentina, Brasil y Paraguay, se interesan meramente por cuestiones ligadas al usufructo personal, socavando toda posibilidad de construcción de una comunidad sólida en la región. Así, la Triple frontera carece de un orden sostenido en el tiempo, y su sociedad intenta adaptarse a las circunstancias de la manera en la que le es posible hacerlo. La vulnerabilidad social, no solo habrá de determinar la tendencia de los individuos a operar dentro de los confines de la ilegalidad, sino que también habrá de consolidar la indiferencia de éstas personas ante actos criminales de violencia, de público conocimiento. En suma, la población es afín a la participación en actividades relacionadas al crimen transnacional, y aquel que no lo es, calla.

2.3. Vulnerabilidad Política

La vulnerabilidad política responde sencillamente a la corrupción de funcionarios del Estado. Primeramente es de gran importancia notar que los tres países que convergen en el área de frontera bajo estudio, presentan una estrecha relación con la corrupción política. A modo de ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparency International, exterioriza las percepciones del grado de corrupción según la ven analistas de cada país, en donde 0 (cero) representa altamente transparente, y 10 (diez), altamente

corrupto. En tal estudio, Argentina califica un IPC de 2,9, mientras que en Brasil es de 3,5 y en Paraguay es de tan solo 2,4.

Como es evidente, los tres Estados que competen al presente trabajo se encuentran marcadamente cercanos a la categoría de corrupción extrema. No obstante, es menester notar la particularidad que toma el caso de Paraguay, en lo que concierne a la Vulnerabilidad Política. Al hacer referencia al Barómetro Global de la Corrupción elaborado por Transparency International en el año 2005, ante la pregunta “¿Ha usted o alguien de su familia pagado algún tipo de soborno durante los últimos 12 meses?”, alrededor de un 38% de la población paraguaya entrevistada contestó afirmativamente (Transparency International, 2005, p.12).

Esta realidad es hondamente alarmante, debido a que el éxito del crimen organizado depende, naturalmente, de funcionarios afines a ser corrompidos (Sverdlick, 2005). Bajo tal tenor, gran parte de los ilícitos que se han de cometer diariamente en la región de las Tres Fronteras, particularmente en el vértice paraguayo, están íntimamente asociados a episodios de corrupción de funcionarios públicos (Bartolomé, 2002). En otros términos, el éxito del crimen organizado transfronterizo depende, de forma extensa, de la complicidad de aquellos funcionarios que, por acción u omisión, posibilitarán el desarrollo de tales crímenes.

De tal modo, el tránsito de personas y mercadería de un lado a otro de la Triple Frontera, es el principal elemento afectado por la corrupción de los funcionarios públicos. Son constantes las irregularidades que acaecen en el sector migratorio, y es allí donde se consagra el daño que produce el accionar espurio de los agentes del Estado; personas y mercadería fluyen de manera masiva y desregulada. El Mercado Común del Sur, por su parte, al generar un gran incremento en el comercio intra-regional, contribuyó indirectamente a nutrir tal escenario de tráfico ilegal de productos y personas. Los bordes crecientemente porosos, han hecho de la Triple Frontera una región ideal para la puesta en práctica de actividades ilícitas (Boote, 2009). En suma, como afirma Eleazar Ullon, líder del Proyecto de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas, organizado por la OIM, en una entrevista que le fue realizada en día 25 de Marzo de 2013, el sistema de control

aduanero se encuentra corrompido: “los agentes de migraciones y oficiales de la policía de los tres países ceden por muy poco dinero”.⁷

3. LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL

Ahora bien, es menester dilucidar las particularidades propias del delito de trata de personas. Ciertamente, hasta el momento se han especificado y delineado los conceptos implícitos en el cuestionamiento concerniente a esclarecer si la trata de personas en la Triple Frontera ha de ser un ejemplo del vínculo próximo que se gesta entre la población fronteriza y el crimen transnacional, a partir de la ausencia de protección por parte del Estado-nacional; el delito de trata de personas no ha de ser la excepción. Es de sumo interés abordar dicha problemática con detalle, distinguiendo sus rasgos distintivos y determinantes. De este modo, en condición previa al esbozo del estudio de caso concerniente a la problemática concreta de la trata de personas en la Triple Frontera, permanecerá claro el general de los conceptos implicados en la hipótesis bajo análisis.

3.1. La Trata de Personas en el Derecho Internacional

El instrumento legal internacional vigente a nivel global, que refiere al delito de trata de personas, es el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional” (2000). Tal normativa, también llamada “Protocolo de Palermo” tiene como propósito prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y a los niños, proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos, así como también promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr tales fines.

Para los fines del instrumento en cuestión, por *trata de personas* se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas,

⁷ Para la entrevista completa, ver Anexo III.

recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño o al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU, 2000)

3.2. La singularidad de la Trata de Personas: la existencia incuestionable de una víctima

La expresión *trata de personas* puede definirse con mayor exactitud, como pura esclavización. Tras un largo periodo de desinterés e indiferencia hacia tal problemática, el mundo está finalmente tomando conciencia de que una forma moderna de esclavitud existe en el mundo actual. El público, los medios de comunicación, los gobiernos y los organismos internacionales comienzan a percatarse que en el contexto de supuesto progreso reinante, unos seres humanos explotan a otros por dinero. (UNODC, 2009)

La Trata de Personas es un fenómeno que, por desgracia, está adquiriendo dimensiones alarmantes en todo el mundo, y que golpea, principalmente a grupos humanos vulnerables y en condiciones de extrema necesidad (Acharya, 2009, p.300). Según cifras del Programa de Población de las Naciones Unidas, cerca de 4.000.000 de personas son víctimas de trata cada año, y se estima, que anualmente dicho delito genera 12.000 millones de dólares (OIM, 2006). La mayor parte de la actividad relacionada a tal delito, se da en términos de explotación sexual, y en lo que respecta a sus víctimas, son principalmente mujeres mayores de 18 años (UNODOC, 2009). No obstante es menester destacar, que la trata de personas no es un delito de género. Es decir, las mujeres se convierten en víctimas a causa de su situación de vulnerabilidad, no al reverso. El presente trabajo, al dilucidar las distintas vulnerabilidades que atan a la población femenina de frontera con la trata de personas, no hace sino demostrar las causales socioeconómicas del secuestro de mujeres con fines de explotación. La insatisfacción de necesidades básicas que afecta a tales mujeres es lo que las convierte en posibles víctimas, no su condición de género propiamente dicha.

Asimismo, la trata de personas en la tercer actividad criminal más rentable, únicamente superada por el tráfico de drogas y de armas livianas (OIM, 2010). Sin embargo hay aspectos fundamentales que distinguen al delito bajo estudio de cualquier otra forma de

crimen organizado existente en la actualidad. El punto a realizar es que en delitos como el tráfico de estupefacientes, o de otro tipo de mercadería de carácter ilegal, lo que se comercializa es un bien manufacturado. En el caso de la trata de personas, el producto a traficar es una mujer. Puesto de otra manera, esto implica que mientras en otras variantes del crimen transnacional no es evidente la distinción entre participantes voluntarios del delito y personas forzadas a ejercerlo, en la trata de personas con fines de explotación sexual existe una evidente víctima, que es incuestionablemente sometida, contra su voluntad, a ejercer la prostitución. Sin más, este arquetipo de delito transfronterizo se convierte en una actividad por demás lucrativa: las mujeres entran al circuito de explotación mediante el engaño y/o el secuestro, son vendidas y compradas entre mafias de tratantes, y son explotadas a diario generando grandes cantidades de dinero ilegal que jamás reciben. De igual manera, un bien manufacturado desaparece al ser consumido, lo cual implica la realización de un nuevo proceso de inversión para poder volver a comercializar el bien. Esto no ocurre con la trata de personas ya que las mujeres víctimas con “consumidas” una y otra vez, dinamitando el lucro de aquellos delincuentes que las esclavizan. En este sentido, la violación a los derechos humanos que representa el crimen bajo análisis es póstuma; debe comprenderse que lo que ocurre es la propia reducción de una persona a un bien de comercio, es el trato de aquella mujer como un objeto a ser vendido o comprado, en suma, es la negación completa de la individualidad y humanidad de estas mujeres que pasan ahora a ser meros eslabones en “la industria de la vagina”⁸.

3.3.La dinámica de la Trata de Personas

El delito de trata de personas se desarrolla en tres etapas: la captación o reclutamiento, la explotación y el traslado (nacional o internacional) (OIM, 2006). En primer lugar, la captación ocurre principalmente a través de engaños. De esta forma, el tratante recluta a la víctima de forma indirecta, mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, manipulación sentimental, entre otros.

⁸ Tal concepto fue creado por Sheila Jeffreys, catedrática de la Escuela de Ciencias Políticas de Melbourne y reconocida líder feminista de la línea más dura.

¿Querés ganar en dólares? Convocamos señoritas de 18 a 25 años para fotos y videos; 300 dólares diarios. Acepto SMS y llamadas públicas. La producción se realizará en Buenos Aires. Viáticos y estadía paga. (La Nación, 2007)

Tal aviso, que fue publicado en un diario de la ciudad de Posadas, sirve de ejemplo para demostrar la manera en la que las víctimas, desesperadas por sus necesidades básicas insatisfechas, son tentadas a partir de falsas promesas. El secuestro también es utilizado como medio de captación, pero en mucha menor medida. Es relevante destacar que el crimen que nos compete, se difunde particularmente entre las esferas más necesitadas de la población, debido a que las mafias hacen gran uso de la vulnerabilidad de habitantes de regiones empobrecidas. Las famosas camionetas blancas han de ser una representación hollywoodense de un delito que, en su faceta más vívida, golpea con dureza entre quienes menos tienen.

Una vez que la víctima es engañada con proposiciones de trabajos bien remunerados, los servicios que el tratante brindó en relación al viaje realizado generan una deuda que la víctima deberá cancelar, y que constituye uno de los pilares principales de la coacción para la explotación de la persona en el destino. Si tal situación de dependencia basada en una enorme deuda a pagar, no ejerce coacción suficiente, comienza la coacción física y psicológica. Esta violencia (golpizas, violaciones masivas y sistemáticas, amenazas a la vida de la familia en el lugar de origen, entre otras), destruye toda resistencia y es ejemplificadora de lo que le ocurre a quien quiera rebelarse contra el sistema. Así las víctimas aceptan su realidad y se resignan a ello, perdiendo interés en la vida misma. (OIM, 2006).

4. LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA REGIÓN DE LA TRIPLE FRONTERA

“El señor Oscar me dijo que tenía que estar lista para cuando lleguen los clientes. Nuevamente me negué, y entonces Oscar me golpeó por la cara, por la cabeza, me tiró contra la pared, y me decía que tenía que comenzar a trabajar, porque él le había pagado 500 pesos por mí a la señora Norma, y tenía que recuperar su dinero.”⁹

⁹ Testimonio de una víctima de Trata de Personas, oriunda de Ciudad del Este, que fue explotada en la ciudad de La Plata. (Colman, 2009).

La Triple Frontera ha concitado, desde hace ya una década, la atención internacional en lo que respecta a la trata de personas con fines de explotación sexual (OIM, 2010). En el año 2001, la Organización Internacional del Trabajo puso en funcionamiento el Programa para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual en la región de la Triple Frontera, el cual se extendió hasta el año 2005 (OIT, 2005). Dicho esquema, constituyó una de las primeras manifestaciones de inquietud en torno a la problemática de la explotación sexual, orientándose a la creación de Comités locales de lucha activa contra tal flagelo (OIM, 2010). Posteriormente, la Organización Internacional para las Migraciones avanzó en el abordaje de la cuestión y ha desarrollado, desde del año 2006, una fuerte campaña de sensibilización¹⁰, al igual que ha agenciado en tareas tendientes a la conformación de una red tri-nacional de organismos gubernamentales y de entidades de la sociedad civil, comprometidos con la erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual (OIM, 2010). En el plano regional, ya en el año 1998, la Reunión Especializada de la Mujer, nacida del seno del Mercosur, incorporó tempranamente en su agenda, la preocupación por la trata de personas. Posteriormente, en el año 2005, se celebra la Declaración de Montevideo contra la trata de personas, firmada por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Colombia y Perú, ante la preocupación de dichos Estados por el crecimiento internacional de semejante delito complejo, que ha de afectar con particular énfasis a personas en situación de vulnerabilidad (MERCOSUR, 2005).

Bajo tal tenor, desde los mismísimos inicios del Mercado Común del Sur, la trata de personas en el territorio de la Triple Frontera, comienza a tomar alarmante preeminencia. Asimismo, el novedoso contexto regional, marcado por la resignificación de las áreas fronterizas, y el devenir de un intercambio de flujos comerciales exponencialmente mayor, consolidó un ambiente transfigurado a los ojos de las comunidades residentes en los territorios limítrofes.

De este modo, es sobresaliente como la gesta de un arquetipo de crimen transnacional como la trata de personas, en la particular región de la Triple Frontera, coincide con el suceder de una eminente transformación en la cotidianeidad de las comunidades de frontera sudamericanas, devenida de un novedoso contexto de intenso intercambio de flujos

¹⁰ Ver Anexo IV.

comerciales. Ante tales circunstancias, adquiere especial relevancia el estudio de dicha manifestación criminal en la nombrada región, como herramienta para develar la naturaleza de la asociación que ha de establecerse, actualmente, entre las comunidades de frontera y el crimen transnacional. En otros términos, es interesante indagar acerca del caso de trata de personas en la Triple Frontera, como fiel ejemplo de la estrecha relación que ha de constituirse entre la sociedad residente en la frontera y el crimen transnacional, en un ambiente de liberalización migratoria y comercial, y de ausencia del Estado-central como garante de la seguridad fronteriza.

Con miras a la concreción de semejantes fines, a continuación se esbozarán los argumentos que habrán de establecer claros nexos entre las Vulnerabilidades devenidas de la ausencia del Estado detalladas en el capítulo previo, y las diferentes etapas que han de conformar el completo desarrollo del crimen de trata de personas. Es decir, se comprobará que la Vulnerabilidad Económica genera un ambiente propicio para el éxito de la captación de mujeres víctimas de la trata de personas. Posteriormente, se acreditará que la Vulnerabilidad Social forja una situación que facilita la explotación sexual de dichas mujeres. Finalmente, se demostrará que la Vulnerabilidad Política deviene en el éxito del tránsito de mujeres hacia otros centros urbanos de explotación. Al corroborar que tales lazos causales son certeros, se evidenciará que en la Triple Frontera, las Vulnerabilidades nacidas de la ausencia del Estado en su función de protector, provocaron la gesta de una relación cercana entre tal sociedad fronteriza y las redes del crimen organizado de trata de personas.

4.1. La Captación como consecuencia de la Vulnerabilidad Económica

Sin lugar a dudas, existe cierta correlación entre la marginación y la propensión de la población a aunarse en actividades delictivas (Rotman, 2000). No obstante, en el caso del delito de trata de personas, dicha afirmación no implica la referencia a una elección razonada por parte del individuo, sino al engaño. En otros términos, la correlación causal que frecuentemente se establece entre la marginación y el crimen, es anómala en lo que compete a la explotación sexual de mujeres. La desesperación de las mismas no las lleva a iniciarse voluntariamente en actividades delictivas, sino que su desmoralización las

conduce a sucumbir fácilmente ante falsas promesas de empleo, utilizadas como medio para captar mujeres que luego serán explotadas sexualmente. Como es notorio, la trata de personas es un delito que se construye sobre la base de derechos sociales insatisfechos (UFASE, 2010a). De esta manera, los reclutadores utilizan técnicas de persuasión y engaños, para convencer a las víctimas acerca de los beneficios del supuesto viaje a realizar, y de las bondades de la oferta laboral que ellos proponen (OIM, 2005a). He aquí como la imposibilidad de las víctimas de proyectar un futuro, genera nichos de oportunidad para los tratantes (MERCOSUR, 2012).

De manera general, se establece una similitud entre las causas que generan la migración de la población por motivos económicos, y aquellas que motivan a las personas afectadas por la trata. La falta de expectativas y de oportunidades en el país, la miseria, la desesperanza o el endeudamiento, son causas señaladas frecuentemente como el contexto que empuja a un individuo a salir de su país. (OIM, 2005b)

“La gente, generalmente, migra por necesidad, no hay otra cosa. Las chicas, por ejemplo, trabajan todo el día y traen 10.000 guaraníes a su casa. Eso es lo que se da por día, y una tiene que lavar, planchar, barrer, hacer todo. Y bueno, no están contentas porque eso no da de comer”. (OIM, 2005a)¹¹

De esta forma, una comunidad fronteriza sumida en el desempleo, y la deserción escolar, como lo es la sociedad de la Triple Frontera, constituye un grupo social especialmente vulnerable a cierta etapa del delito de trata de personas: la Captación. Las mujeres que habitan tanto Puerto Iguazú, como Foz do Iguazú, como Ciudad del Este, se encuentran expuestas al reclutamiento realizado por las redes de trata de personas, debido a la precariedad del empleo y a la debilidad estructural del sistema educativo de la región. Ante un escenario de marginación, en donde las oportunidades laborales son escasas, estas mujeres se resignan a condecir a la primera oportunidad de empleo que se les presenta.

La ONG Luz de Infancia, en su accionar ligado al Programa de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas¹², organizado por la OIM, asistió a 25 mujeres

¹¹ Testimonio de una víctima de Trata de Personas, oriunda de Ciudad del Este, explotada en Asunción.

¹² Los resultados del Programa de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas realizado en la Triple Frontera, constituyen, hasta el momento, la única fuente de datos cuantitativos acerca de tal delito en la región bajo estudio. A partir de lo presentado en tan Programa y de lo conversado con Marcelina Antúnez, coordinadora de Luz de Infancia, y Eleazar Ullón, coordinador de Ceapra, las mujeres que fueron asistidas en el marco del programa, sirven como muestra verificable del perfil socioeconómico que presentan la mayor parte de las víctimas reclutadas en la Triple Frontera.

víctimas de tal flagelo. Todas ellas eran argentinas y habían sido reclutadas en Puerto Iguazú. [...] Es destacable que, al momento de ser explotadas, ninguna de ellas había superado la educación primaria. Dichas mujeres trabajaban como empleadas domésticas, cuidando niños, o como vendedoras ambulantes. Para lograr captarlas como víctimas, sus reclutadores les ofrecieron empleo, e incluso, en algunos casos, la oportunidad de continuar o retomar sus estudios en el lugar de destino. (OIM, 2010, p.50)

De igual forma, en Foz do Iguazú, 22 mujeres fueron asistidas por el Programa de la OIM. Las mismas, fueron explotadas tanto en Brasil, como en Argentina, como en Paraguay. En general, el trabajo que les fue ofrecido como medio de engaño era de meseras, o de bailarinas. Asimismo, un 77% de dichas mujeres contaba con 8 años de escolarización o menos. (OIM, 2010)

El panorama se repite en Ciudad del Este, en donde la ONG Ceapra, en relación con el Programa emprendido por la OIM, brindó asistencia a 51 víctimas. Todas provenían de hogares pobres o indigentes. El 65% de ellas había concurrido a la escuela durante 6 años o menos, y varias apenas podían leer y escribir. [...] Antes de ingresar al proceso de Trata, las jóvenes mujeres realizaban empleos inestables que, a duras penas, les permitían obtener ingresos para su subsistencia. La mayoría, se desempeñaba en actividades precarias, tales como el trabajo doméstico, el cuidado de niños o la venta ambulante. (OIM, 2010, p.79)

Como es notorio, la marginalidad social, expuesta a través del empleo y la educación precaria, compone un factor recurrente entre las víctimas de trata de personas en la región de la Triple Frontera. La desesperación por obtener un empleo que brinde sustento a sus familias, empuja a estas mujeres a aceptar ofertas de empleo en el exterior, si siquiera alzar dudas al respecto. De esta forma, es evidente la manera en la que la Vulnerabilidad Económica deviene en el delito de Captación de mujeres con fines de explotación sexual. Como bien lo ejemplifica el testimonio de una víctima reclutada en Ciudad del Este y enviada a España para ser explotada sexualmente.

“Tengo cuatro hermanas y un hermano, mi papá está inválido y mi mamá trabaja en el centro. Yo estaba trabajando, pero quería ayudarle a mi papá, quería salir adelante, pero si estaba acá, nunca iba a tener nada. Me animé, mi tía me dijo - andate- y me fui”. (OIM, 2005a)

4.2. La Explotación como consecuencia de la Vulnerabilidad Social

La Vulnerabilidad Social que presenta la sociedad Tri-fronteriza establece nexos vívidos con el crimen organizado a partir de factores relacionados a la atomización de dicha comunidad de frontera. En primera instancia, la caracterización como “zona internacional” de la región, facilita la presencia criminal, al prevenir que los miembros de la comunidad actúen de acuerdo a un interés común, generando un ambiente en donde no conste sentimiento alguno de obligación hacia las leyes establecidas (Briscoe, 2011). En segundo lugar, la magnitud y las características del flujo de personas que transitan diariamente la región concibe un ambiente en donde los miembros de la comunidad responden con indiferencia y olvido ante actos públicos de violencia y crimen. En otros términos, la atomización de la sociedad habitante de la Triple Frontera, sienta las bases imprescindibles para el devenir de la instancia de Explotación, en relación al delito de Trata de mujeres.

Primeramente, cabe destacar que en la Triple Frontera, como en otras regiones limítrofes del planeta, el contacto entre contextos nacionales diferenciados (por tipo de cambio, por asimetrías económicas, por regímenes políticos, por diferencias idiomáticas y culturales) favorece el desarrollo de intercambios en los que la distinción entre lo legal e ilegal se vuelve porosa, y está marcada más por las circunstancias que por la imposición de un orden sostenido en el tiempo (Wilson & Donan, 1998). La confluencia de Estados desemejantes, recrea un contexto de confusa interconexión, en donde el peso de la ley propiamente dicha, se diluye. La Triple Frontera constituye un límite internacional atravesado por diferentes dinámicas que, no solo no se gestan aunadamente allí, sino que confluyen de forma caótica. Tal coincidencia de territorios, en una única “zona internacional” en donde la ausencia de los diferentes Estados-centrales es alarmante, decreta un área en donde se ha *naturalizado* el delito¹³. Las actividades criminales adquieren tal cotidianeidad, que acaban por difuminar los límites entre la rectitud y la transgresión. En lo referido a la actividad de trata de personas, tal *naturalización* del delito, se ve claramente plasmada en la instancia de Explotación. En otros términos, la comunidad entera participa, ya sea por acción u omisión, del delito organizado en la región de la Triple Frontera; directa o indirectamente, todos los pobladores establecen vínculos con actividades de delito trasnacional. De esta forma, el ámbito de ilegalidad que se respira en la

¹³ Dicha expresión fue construida por Marcelina Antúnez. Ver Anexo II.

confluencia de límites que nos compete, produce un involucramiento y una adhesión de la sociedad fronteriza toda, en la etapa que genera mayor usura en lo que concierne al delito bajo estudio. La activa colaboración de ciertas personas, aunada con el silencio de las otras, refleja un escenario de gran complicidad en la violación sexual de las víctimas de trata de personas.

De las entrevistas realizadas se destaca que los relatos de las mujeres permitirían dar cuenta de diversas complicidades que tienen como actores principales a dueños/as de los prostíbulos, encargados/as de los locales, remiseros, policía local y personas que se encargan de asegurar la circulación de las mujeres por distintos locales y falsificar documentación. Pero del relato de las mujeres, se desprende que estos no son los únicos que obtienen ganancias de su explotación, sino que también las obtienen las clínicas donde las mujeres son obligadas a realizarse análisis, los médicos que las visitan en los prostíbulos cuando se enferman, las mujeres que concurren a los lugares a venderles ropa con la autorización de los responsables en los prostíbulos, los propietarios de las viviendas que estas alquilan, etc. (UFASE, 2010b)

Como refuerzo del punto anterior, la inducción a la explotación se desarrolla, de manera general, con la estrecha participación de una persona cercana al entorno social de la víctima. El delito adscribe tal naturalidad en la región, que miembros de ciertos núcleos familiares victimizan a sus propias hijas, sobrinas, primas, etc., para generar un lucro significativo a partir de la fácil e impune explotación de estas mujeres.

En lo que respecta al estudio realizado por la OIM en Puerto Iguazú, puede afirmarse que tanto el reclutamiento como la posterior explotación comenzaron a partir del accionar de personas próximas a su entorno, ya sea vecinos o parientes. [...] De igual modo, en Ciudad del Este quienes llevaban a cabo la explotación de las víctimas de trata eran parte del entorno de conocidos, y en algunos casos incluso se trató de familiares (tíos, hermanas, primas). (OIM, 2010)

En este sentido, es enriquecedor el testimonio de un residente de la Triple Frontera, que confió su argumento a una ONG radicada en Ciudad del Este: “El caso de una vecina mía que fue ella engañada, realmente. Ella se fue allá, supuestamente, con los hermanos a trabajar, porque los hermanos le habían conseguido el empleo, y los mismos hermanos estaban metidos en este negocio.” (OIM, 2005a, p.68)

Seguidamente, es menester afirmar la relación que ha de establecerse entre el intenso flujo de población que transita diariamente el área y la particular instancia de

Explotación en el delito de trata de personas. De manera inicial, es central destacar, en términos de oferta y demanda, que a mayor flujo poblacional, mayores serán los réditos relacionados al delito de explotación sexual. Como afirma Marcelina Antúnez, la marginalidad de los residentes, se mimetiza con el alto poder adquisitivo del gran caudal de turismo que visita la región, en concordancia con la presencia de grupos delictivos organizados, que ven en tal combinación la clave del lucro. Como asevera la Coordinadora de Luz de Infancia en la entrevista que le fue realizada el pasado 26 de Febrero: “en la región Tri-fronteriza no debe hablarse de “turismo sexual”, sino de “explotación sexual en situación de turismo”. En otras palabras, el turista arriba con intenciones de conocer la región, eventualmente se encuentra con la oferta sexual de mujeres, y allí toma lugar la explotación en sí misma.

Asimismo, es de igual relevancia destacar que la atomización provocada por el caudal de tránsito poblacional que recorre el área, meramente con fines comerciales, consagra un contexto de silencio e indiferencia extremos en relación a la explotación de mujeres víctimas de la trata de personas. Como se ha afirmado previamente, las interacciones sociales en la Triple Frontera, suceden en el espacio de mercado, espacio privilegiado en lo que compete a las relaciones despersonalizadas e interesadas (Rabossi, 2010, p.39). A tal ámbito de nexos interpersonales faltos de comunitarismo, se le suma el miedo que provoca en la población, el habitar una región marcadamente inmersa en la ilegalidad. A modo de ejemplo, en una investigación de CENIJU, a cargo del BID, de la población de Ciudad del Este que ha reconocido haber tenido conocimiento de la ocurrencia del delito de explotación sexual en su comunidad, un significativo 41% manifestó no haber denunciado o notificado el hecho. De tal forma, el 66,7% de los entrevistados que manifestaron no haber realizado la denuncia correspondiente, aluden que la razón de tal hecho refiere al sentimiento de miedo que los aqueja (CENIJU, 2010). De igual modo, muchas mujeres que han caído en manos de tratantes, son renuentes a denunciar estos casos porque temen el rechazo por parte de su comunidad (Kaye, 2006). Es evidente, entonces, la forma en la que la despersonalización de las interacciones sociales, sumada al miedo sentido por aquellos que conviven en la Triple Frontera, han gestado un ambiente idílico para el accionar del delito de explotación sexual, debido a que existe una

elevada demanda, sin riesgo alguno de denuncia o condena. Sin más, la Vulnerabilidad Social expresada en la falta de un interés común, en el intenso y despersonalizado flujo poblacional y en el profundo miedo infundido en los habitantes del territorio en cuestión, ha de consolidar el éxito y la difusión de la trata de personas, en su etapa de Explotación.

4.3.El Tránsito como consecuencia de la Vulnerabilidad Política

Es innegable que la corrupción, ha de constituir el factor principal de expansión del crimen organizado (Rotman, 2000). Tomando tal realidad en consideración, es menester dilucidar el nexo que ha de establecerse entre la Vulnerabilidad Política, entendida como la corrupción endémica imperante en la Triple Frontera, y el crimen de trata de personas.

En la región, la constante y cuantiosa circulación de personas y mercaderías, sumada al movimiento turístico y comercial local e internacional exige enormes esfuerzos de control, tanto por parte de los organismos administrativos como de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, su alcance y sus recursos limitados difícilmente puedan poner coto a la operatoria de procedimientos clandestinos. Las amenazas y presiones de los explotadores, así como la impunidad con la que se mueven, apuntan a situaciones de complicidad institucional que aumentan los temores de víctimas y familiares. (OIM, 2010)

De esta forma, es posible aseverar que la corrupción de funcionarios públicos mina el control que debiera llevarse a cabo en el paso fronterizo entre Estados. Es decir, existe el Tráfico de mujeres de un lado al otro del límite internacional, debido a que el control aduanero es prácticamente nulo. Eleazar Ullón, Coordinador de Ceapra resume vívidamente lo que ocurre en la región: “en nombre de la “integración” el tráfico es intenso y con muy poco control, a esto se suma que los agentes de migración y oficiales de la policía, de los tres países, ceden por muy poco dinero”. De tal modo, a partir del poco interés de los Estados-centrales en el territorio lindante bajo estudio, sumado al crecido flujo comercial intra-Mercosur, se ha gestado un ámbito de dominante ilegalidad. Dicho contexto de transgresión refiere tanto a la incapacidad de ejercer control, como a la voluntad explícita de no hacerlo, debido a asociaciones ilícitas con miembros de organizaciones criminales.

A modo de ejemplo, en Ciudad del Este la gendarmería no solo pareciera carecer de información, sino también de la voluntad y predisposición de abordar el problema. Algunos gendarmes allí denunciaron que la corrupción es tal, que si ellos rehúsan las

“coimas”, arriesgan tanto sus trabajos como sus propias vidas. (Anti-Slavery International, 2006)

Por la Triple Frontera, transitan víctimas de trata de personas, con orígenes y destinos variados.¹⁴ En lo que concierne al tránsito por vías terrestres, las principales rutas de trata de personas son Ciudad del Este-Foz do Iguazú, Foz do Iguazú-Ciudad del Este, Ciudad del Este-San Pablo, Ciudad del Este-Buenos Aires (OIM, 2005a). La ciudad paraguaya desde donde transitan la mayor parte de las víctimas está separada del Estado Argentino, y del Estado Brasileiro, por simples puentes, en donde el control aduanero se reduce a simples “vistazos” (Bartolomé & Llenderozas, 2002). De igual forma, la región es célebre por los innumerables documentos falsos que realiza a diario, lo que también se utiliza para *tratar* mujeres de un lado a otro de la frontera (Bartolomé, 2002). Asimismo, existen numerosas vías aéreas de tránsito de mujeres con fines de explotación sexual, de las que destacan Ciudad del Este-San Pablo-Madrid, Foz do Iguazú-San Pablo-Madrid y Puerto Iguazú-Buenos Aires-Madrid. En este punto es menester destacar que cerca de 100 aeropuertos clandestinos se encuentran próximos a la zona Tri-fronteriza, y según autoridades brasileñas, movilizan anualmente cerca de 1.500 millones de dólares provenientes del tráfico de armas, drogas, personas dinero y automóviles (Arellano, 2012).

En suma, la situación que involucra a la corrupción, impacta directamente en la etapa de Tránsito del delito de trata de personas. Debido a la captación de funcionarios públicos de aduana, el crimen organizado logra asegurar un aspecto central de su operatoria: la transnacionalidad. De este modo, se arraiga en la Triple Frontera el completo desarrollo del delito de trata de personas, comenzando con la Captación, la Explotación y consolidando la característica eminentemente transfronteriza de tal crimen, a partir del Tránsito de las víctimas hacia otros centros urbanos.

5. CONCLUSIONES FINALES

¹⁴ Para un detalle exhaustivo de las rutas de Trata de Personas que afectan a los países de Argentina, Brasil y Paraguay de manera general, ver Anexo VI.

En la Triple Frontera del Paraná, al Estado Nacional se lo percibe lejano (Giménez Béliveau, 2011). Sin lugar a dudas, la re-conceptualización de dicha región de frontera, a partir del devenir del Mercado Común del Sur, afectó los mismísimos cimientos de la vida allí.

La región, que debiera ser estratégica por encontrarse en el *corazón del Mercosur*, se convierte en una zona de tránsito, de peligros imprevistos, de pérdidas y desapariciones de industrias [...] De esta forma, *el corazón del Mercosur* se transforma en una “tribuna” desde donde se observa un juego que es de otros, o en otros términos, se convierte en una mera *alfombra*, tornándose un espacio constantemente pisoteado por el intenso tráfico comercial de las metrópolis.

En el presente trabajo, se ha acreditado la vulnerabilidad económica, social y política del territorio bajo estudio. De tal modo, evidenciando el desempleo y la informalidad laboral, la venalidad del grupo social atomizado que allí reside, y la endémica corrupción de los funcionarios públicos, ha quedado plasmada la debilidad estatal que existe en la zona de la Triple Frontera. El contexto que se ha gestado, ha impulsado un ambiente propicio para la proliferación de la ilegalidad. La anomia ha tomado posesión del área tri-fronteriza, a partir de la inacción de tres Estados que debieran poder reconocer la importancia de incrementar su presencia en un territorio central en la geopolítica del continente.

Efectivamente, el incremento en los flujos comerciales intercambiados dentro del Mercosur, en adición a la desprotección Estatal de la región han sentado las bases para la expansión del accionar de grupos delictivos transnacionales. Se ha demostrado que el Estado fracasa en su rol de garante del bienestar de la población, a partir de la descripción de tres tipos de vulnerabilidades existentes en la zona de las Tres Fronteras: económica, social y política. Así, una gran masa de población desocupada, vendible y corrupta queda a merced de las mafias organizadas, quienes acercan a dichas personas al submundo criminal del cual son parte, así sea como partícipes, al igual que como víctimas. En el presente trabajo, a partir del análisis del caso de la trata de personas en la región de la Triple Frontera, se ha expuesto en detalle la forma en la que ha de gestarse el vínculo entre las comunidades fronterizas y el crimen transnacional. Es decir, se ha señalado la manera en la que la vulnerabilidad económica, social y política, devienen en cada etapa del delito de trata de personas, confirmando que el origen del nexo entre la comunidad de frontera y el crimen

organizado reside en la vulnerabilidad estatal, al constituir éstas sus subcategorías. Resulta manifiesta la causalidad existente entre la vulnerabilidad económica y la captación de mujeres, entre la vulnerabilidad social y la explotación de las mismas, y finalmente, entre la vulnerabilidad política y el tránsito de dichas mujeres hacia otros centros con fines de explotación sexual. De esta forma, el caso en cuestión ha de constituir ciertamente un ejemplo de la forma en la que la sociedad fronteriza se vincula con el delito organizado transnacional, en un contexto de débil presencia del Estado-central. El Estado fracasa en la creación de nuevas fuentes de empleo, fracasa en el sector educativo, fracasa en su función de desarrollo social del área, y finalmente fracasa en el efectivo control de los pasos internacionales. En suma, el Estado ha de dejar el espacio suficiente para el devenir de nuevas fuentes de autoridad, y nuevos garantes del bienestar poblacional: los grupos delictivos organizados. El caso de la trata de personas en la Triple Frontera compone, sin vacilación alguna, un ejemplo de la forma en la que la sociedad se refugia voluntariamente, o es victimizada de manera forzada en el crimen organizado, ante la imposibilidad de hallar una solución alternativa a las necesidades socioeconómicas insatisfechas de las que sufre.

Bajo tal tenor, es menester resaltar un aspecto central del delito de trata de personas, que se deriva del presente análisis. Aún cuando quienes primariamente sufren tal delito son las mujeres, la trata de personas no constituye un crimen de género. En otros términos, quienes secuestran mujeres con fines de explotación sexual, bajo ningún concepto las acechan por su condición de mujeres, sino por su vulnerabilidad, y por su propensión a sucumbir ante engaños. Es relevante resaltar tal cuestión, debido a que será de utilidad para desarticular el mito de que la trata de personas involucra un secuestro por parte de una camioneta blanca, al azar y en plena luz del día. El delito de trata de personas, se basa en el hambre, en la falta de empleo digno, en la indefensión, en la ilegalidad, y en la corrupción, no únicamente en la femineidad. No hay nada azaroso en cuanto a las mujeres víctimas de dicho delito. Contrariamente, se trata de una mujer proveniente preferiblemente de una ciudad de pocos habitantes, sumida en la pobreza, con bajos niveles educativos, con una familia a la cual mantener, que es captada en la mayor parte de los casos por un familiar, vecino, o amigo, que conoce su situación. El caso de la trata de personas en la Triple

Frontera logra demostrar la multidimensionalidad del delito, exponiendo factores económicos, sociales y políticos como sus causales.

El lo que concierne al accionar orientado a erradicar tal problemática en la región de la Triple Frontera, es necesario que se desestime la *naturalidad* que ha adquirido el delito, que logre generar alarma e indignación y que ello se traduzca en acciones de política pública claras. De igual manera, es relevante que se fortalezca a la población tri-fronteriza, brindándoles oportunidades de progreso que desestimen la posibilidad de caer en manos de mafias criminales. Es imperante la necesidad de difundir información acerca de la problemática de la trata de personas, para abrir los ojos de posibles víctimas que puedan aceptar ofertas de empleo en el exterior, creyendo que se trata de propuestas laborales reales. En suma, como ha afirmado Marcelina Antúnez, realmente solo es necesario que cada uno cumpla con su rol, que el delito se prevenga, se combata y se juzgue de manera eficiente. De lo contrario, en palabras de la Coordinadora de Luz de Infancia, esto habrá de ser cada vez peor.

BIBLIOGRAFÍA

Barbé, Esther (1995); Relaciones Internacionales; Madrid; Tecnos.

Bartolomé, Mariano César (2003); ¿Áreas sin Ley o Zonas Grises? Análisis de tres casos en la zona noroeste de América del Sur, Presentación en Conferencia, VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos; Buenos Aires; Escuela de Defensa Nacional. Visto el 20 de Marzo de 2013, Sitio <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/ieeri/ennee/vi/mesas.htm>

Bartolomé, Mariano César (2002); La Triple Frontera: Principal Foco de inseguridad en el Cono Sur Americano; Military Review; pp. 61-74.

Bartolomé, Mariano y Llenderozas, Elsa (2002); La triple Frontera desde la Perspectiva Argentina: Principal Foco Terrorista en el Cono Sur Americano”, *Center for Hemispheric Defense Studies*, Visto el 15 de Marzo de Research and Education in Defense and Security Studies (REDES). Sitio <http://www.reocities.com/mcbartolome/redes2002.pdf>

Bello Arellano, Daniel (2012); *La Triple Frontera del Paraná: Condiciones Endógenas Institucionales e Ilegalidad*; Chile; Ril Editores.

Beck, Ulrich (1998); *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*; Barcelona; Paidós.

Briscoe, Ivan; (11 de Julio de 2008); *Conflictos en la Frontera: Las Nuevas Zonas Calientes en América Latina*; Visto 9 de Marzo de 2013; de Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE); Sitio <http://www.fride.org/publicacion/459/conflictos-en-la-frontera:-las-nuevas-zonas-calientes-en-america-latina>.

Briscoe, Ivan (2011); *What Makes Countries Vulnerable to Transnational Organized Crime?* ; En NOREF Report, Norwegian Peacebuilding Resource Centre.

Canal 26 (2007); *Contrabando en la Triple Frontera: una burla a la seguridad territorial*; Visto el 26 de Mayo de 2013; Sitio <http://www.26noticias.com.ar/contrabando-en-la-triple-frontera-una-burla-a-la-seguridad-territorial-49651.html>

Centro de Estudios en Derechos Humanos, niñez y juventud (CENIJU) (2010); Proyecto “Ciudades Gemelas” Estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes para fines de explotación sexual en Mercosur; Asunción; Visto el 3 de Enero; Sitio <http://ninasur.ledes.net/gestor/titan.php?target=openFile&fileId=356>

Colman, Andrés (21 de Septiembre de 2009); *Trata de Personas en la Triple Frontera, se vende niña de 15 años por 500 pesos*; Blog de la Triple Frontera; Visto el 5 de Abril de 2013, Sitio <http://orequera.blogspot.com.ar/search/label/Trata%20de%20personas>

De la Maisonneuve, Eric (1998); *La Metamorfosis de la violencia: ensayo sobre la guerra moderna*; Bs. As; Grupo Editorial Latinoamericano.

De Villepin, Dominique (2003); *El nuevo espíritu de la frontera*; Foreign Affairs en Español, Vol.3 N°4; pp.22-35.

Departamento de Estado de los EE.UU (2000), *Patterns of Global Terrorism 2000*, Washington DC; Visto el 10 de Junio de 2013, Sitio <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt/2000/2437.htm>

Dreyfus, Pablo (2005); *Agenda de Seguridad en el MERCOSUR: La Triple Frontera como “espacio de inseguridad regional”*; Trabajo de Apoyo para los fundamentos y planeamiento del Programa Internacional de Seguridad Humana; Río de Janeiro; Visto el 1 de Abril de 2013; Sitio <http://www.comunidadessegura.org/files/DreyfusTriplefrontera.pdf>

Ezeta, Fernanda. OEA/Organización Internacional para las Migraciones (2006); *Trata de Personas: Aspectos Básicos*; México. Instituto Nacional de las Mujeres; OEA/OIM, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres.

Fuentes, Claudio (2008); *Fronteras Calientes*; *Foreign Affairs Latinoamérica*; Vol.8, N°3; pp. 12-21.

Giménez Béliveau, Verónica y Montenegro, Silvia (2010); *La Triple Frontera: Dinámicas Culturales y Procesos Transnacionales*; Espacio Editorial, Buenos Aires; pp.240.

Giménez Béliveau, Verónica (Julio-Diciembre 2011); *La “triple frontera” y sus representaciones: políticos y funcionarios piensan la frontera*; *Frontera Norte*; Vol.23; Núm. 46; pp.7-34. Visto el 10 de Abril de 2013; Sitio http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-73722011000200001&script=sci_arttext

Grimson, Alejandro (2001); *Fronteras, Estados e Identificaciones en el Cono Sur*; En *Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones Sociales en Tiempos de Globalización 2*, pp. 89-102; Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Grimson, Alejandro (2002); *El Otro Lado del Río: Periodistas, Nación y Mercosur en la Frontera*; Buenos Aires; Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Grimson, Alejandro (2000); *Fronteras, Naciones e Identidades: La Periferia como Centro*; Buenos Aires; Ediciones Ciccus/La Crujía; pp.348.

Hirst, Mónica y Russell, Roberto (2001); El Mercosur y los Cambios en el Sistema Político Internacional; Buenos Aires, Fundación Osde.

Hertz, Mónica (November 2010): Concepts of Security in South America; International Peacekeeping; Special Issue: South American Perspectives on Peace Operations; Vol. 17; N°5.

Holden-Rhodes, J.F. y Lupsha, Peter (1993); Horsemen of the Apocalypse: Grey Area Phenomena and the New World Disorder; Law Intensity Conflict and Law Enforcement; Vol.2; N°2; pp.212-226.

Iguazú Noticias (2012); Afip detecta un 42% de trabajo en negro en este primer semestre del año, Noticias; 2012; Visto el 25 de Mayo de 2013; Sitio <http://iguazunoticias.com/v2011beta/2012/08/afip-detecto-un-42-de-trabajo-en-negro-en-este-primer-semester-del-ano/>

Jeffreys, Sheila (2009); La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo; Buenos Aires, Paidós; pp.280.

Kacowitz, Arie M. (Marzo/Abril de 2008); América Latina en el mundo: globalización, regionalización y fragmentación; Nueva Sociedad; N°214.

Kaldor, Mary (2001); Las nuevas Guerras. Violencia Organizada en la Era Global; Kriterion-Tusquets; Barcelona.

Kahhat, Farid (2008); *Tras la Guerra Fría. Mentalidad Militar y Políticas de Seguridad en Sudamérica*; Fondo Editorial del Congreso de Perú; Perú.

Kaye, Michael (2006); Formas contemporáneas de esclavitud en Paraguay; Anti-Slavery International; Visto el 2 de Febrero de 2013; Sitio http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/s/spanish_paraguay_report_06.pdf

Koff, Harlan (2008); La política fronteriza comparada y las estructuras de poder; Estudios Políticos; N° 32; Enero-Junio 2008, pp. 119-134, ISSN 0121-5167.

La Nación (2007); Crece en el país la explotación sexual y laboral de personas; Actualidad; Visto el 2 de Mayo de 2013; Sitio <http://www.lanacion.com.ar/890460-crece-en-el-pais-la-explotacion-laboral-y-sexual-de-personas>

Lugo, Alejandro (2003); Reflexiones sobre la Teoría de la Frontera, la Cultura y la Nación; en Michaelson, Scott y Johnson, David E. (Compiladores); *Teoría de la Frontera: los límites de la política cultural*; Barcelona; Gedisa; pp. 270.

MERCOSUR (2012); La Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur: Diagnóstico regional; Reunión de ministras y altas autoridades de la mujer del Mercosur.

MERCOSUR (2005); Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el Mercosur y Estados Asociados.

Meyers, Deborah y Papademetriou, Demetrios (2001); *Caught in the Middle: Border Communities in an Era of Globalization*; Washington; Carnegie Endowment for International Peace.

O'Donnell, Guillermo (2004); Why the Rule of Law Matters? ; Journal of Democracy; Vol. 15; N°4; pp.32-47.

ONU (2000); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Organización Internacional para las Migraciones (2010); *Trata de Personas: Asistencia a Víctimas de Trata de Personas, Experiencias en la Triple Frontera*; Buenos Aires, OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (2005a); La Trata de Personas en el Paraguay: Diagnóstico Exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual, Asunción, OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (2005b); La Trata de Personas en el Paraguay: Estudio de casos, Asunción, OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (Marzo de 2006); La Trata de Personas: una introducción a la problemática; Texto editado a partir de una conferencia del Dr. Maco Antonio Gramegna (Jefe del Servicio de Lucha contra la Trata de la OIM, Ginebra).

Organización de los Estados Americanos (2003); Declaración sobre Seguridad en las Américas, Conferencia Especial sobre Seguridad; Ciudad de México.

Organización Internacional del Trabajo (2001); *Programa de Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay*; Buenos Aires, OIT.

Rhi-Sausi, José Luis y Oddone, Nahuel (2012); Cooperación e Integración Trasfronteriza en el Mercosur: El caso de la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay; en Maira, Luis (Comp.); *La Política Internacional Subnacional en América Latina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

Roudil, Héctor (2006); Empleo y Desempleo en los países de MERCOSUR; Visto el 23 de Marzo; Sitio <http://www.relacionesdeltrabajo.fsoc.uba.ar/docs/002-roudil.pdf>

Rotman, Edgardo (2000); The Globalization of Criminal Violence; Cornell Journal of Law and Public Policy, Vo.10, N°1.

Schwarz, Alonso (2005); Evolución Reciente y Dinámica del Destino Iguazú: Análisis del Sector Hotelero, Aerocomercial y Servicios Complementarios; Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, Fundación Mediterránea.

Thiteux Altschul, Monique (2006); Compiladora. Instrumentos Internacionales para la Lucha contra la Trata de Personas; Buenos Aires; Organización Internacional para las Migraciones; 2006; pp.505.

Transparency International (2004), Índice de Percepción de la Corrupción; Berlín; Visto el 12 de Abril de 2013; Sitio <http://www.transparency.org/content/download/23928/357854>

Transparency International (2005), Barómetro Global de la Corrupción; Berlín; Visto el 12 de Mayo de 2013; Sitio http://archive.transparency.org/regional_pages/americas/corrupcion_en_america_latina/americas_gcb

UNICEF (2005); *UNICEF presenta un informe sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la Triple Frontera*; Buenos Aires, UNICEF.

Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) (2010a); Informa Anual 2010, Buenos Aires.

Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestro Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) (2010b); Informe: La Trata sexual en argentina: aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito, Buenos Aires.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (Febrero de 2009); Informe Mundial sobre Trata de Personas: Resumen Ejecutivo, UNODC.

Última Hora (2008); Ciudad del Este concentra el 12,5% de la población del país; Sucesos, 2008; Visto el 20 de Mayo de 2013; Sitio <http://www.ultimahora.com/notas/127357-Ciudad-del-Este>

Wilson, Thomas & Donan, Hastings (1998); Nation, State and Identity at International Borders; In Wilson, Thomas & Donan, Hastings; *Border Identities. Nation and State at International Frontiers* (1-30), Cambridge, Cambridge University Press.

ANEXO I

Comercio Intra-Mercosur

Exportaciones FOB en millones de dólares

PAÍSES	AÑO 1991	AÑO 2000	VARIACIÓN PORCENTUAL
ARGENTINA	1.977	8.394	324.5
BRASIL	2.309	7.762	236.1
PARAGUAY	259	532	105.4
URUGUAY	557	1.023	83.6
TOTALES	5.102	17.711	337.2

Fuente: Roudil, Héctor (2006); Empleo y Desempleo en los países de MERCOSUR; Visto el 23 de Marzo; Sitio <http://www.relacionesdeltrabajo.fsoc.uba.ar/docs/002-roudil.pdf>

ANEXO II

Entrevista realizada personalmente a Marcelina Antúnez en 26 de Febrero de 2013, en el Centro Luz de Infancia, Puerto Iguazú.¹⁵

Marcelina: Antes que nada, me gustaría aclarar una cuestión que a diario surge con respecto al tema de trata de personas. Las cadenas son psicológicas, no reales. Los allanamientos no logran demasiados efectos positivos porque las chicas no están enjauladas ni apresadas, están ahí circulando normalmente. Los tratantes saben a que escuela van sus hijos, conocen toda la familia de “sus chicas”, saben donde viven. Las mujeres secuestradas saben que si se escapan o que si son rescatadas perjudican a sus familias, saben que las represalias son muy grandes. Otra cosa importante de desatacar es el tema de la adicción. Es la única manera de resistir. La mayoría de chicas que han regresado después de haber sido rescatadas en allanamientos son madres de familia, están casadas. Algunas ni contaron lo que vivieron. Tuvieron que hacer tratamiento para adicciones. Se sienten amenazadas, caen en la depresión. A mi me interesa que se conozca la verdad de la trata de personas en la región. Algunos periodistas me dicen: “En esa zona está lleno de prostitutas”. Hay chicas, es decir, uno ve gente en la calle pobreza, y también ve muchos turistas, y todo eso se mimetiza con la gente que viene a aprovechar esa situación. Sí, hay chicas en los bares y restaurantes, pero eso no quiere decir que estén a disposición de los turistas. El problema es la oferta sexual que se genera a partir de ese contexto.

Yo: ¿Por qué ocurre esto en la triple frontera, que factores facilitan la presencia de la trata de personas para la explotación sexual?

Marcelina: Todo suma. Primero: hoteles súper lujosos. Chárteres Vips que vienen. Fijate que es una localidad súper chiquita y hay cuatro casinos. Vienen jugadores de todo el mundo, hay mucho dinero, en un nivel muy alto. Los jóvenes de Iguazú no consiguen trabajo. No pueden ingresar a trabajar, a no ser que dominen tres idiomas como mínimo y tengan un título universitario. Vienen a trabajar personas de todo el mundo, y hasta de otras partes de nuestro país. Te vas a los hoteles y encuentras cordobeses, santafesinos, americanos, españoles. Si es de puerto Iguazú, gracias si consigue de mucama o para limpiar. Osea, estamos hablando de un poder adquisitivo muy alto, y la población pobre, muy pobre. Eso te da como resultado la explotación sexual. Una vez por semana se hacen eventos grandísimos de Póquer con sumas millonarias, eso trae jugadores de todo el mundo. El caldo de cultivo es impresionante. Además se incentiva la circulación de droga. Nosotros trabajamos con Interpol, con Gendarmería, y ahora empezamos con la Policía Federal, porque de pronto, estas mafias se infiltran en todas partes, y es muchísimo. Las amenazas acá son constantes. Me han venido a amenazar comisarios, abogados. Los robos,

¹⁵ Marcelina Antúnez es Coordinadora de Luz de Infancia, una ONG que operó en asociación con la IOM durante el período en que se realizó el Programa de Asistencia a las Víctimas. Hoy la ONG sigue operando en el lugar.

como el de ayer, también son formas de decirme que están atentos, que hacen lo que quieren. Cuando yo me tuve que ir en el 2010 estaba cerca de destapar muchas cosas, y no convenía a nadie. Un funcionario amigo que impidió la salida de otros funcionarios con chicos que iban a vender a Brasil, fue destituido en el acto. Te cuento, yo tengo viviendo conmigo a una chica que estaba siendo explotada sexualmente, su padre la obligaba a hacerlo. Osea, lo que tienes que destacar es la naturalidad del delito, la *naturalización del delito*. Eso es importantísimo.

Yo: ¿La porosidad de la frontera colabora en el desarrollo de este delito?

Marcelina: Yo tengo un grupo de 10 inspectores de migraciones, fueron capacitados por la OIM, por la OIT, todo recibimos capacitación. Pero llegado el momento, no les dejan actuar. Yo tengo inspectores que me dicen, yo me doy cuenta que esa chica que está llegando al país no habla castellano, su actitud llama la atención, su mirada es temerosa, pero la señora emperifollada que le está llevando habla por ellos, y presenta papeles supuestamente legales. Lo ideal es ver, cuando llegan a Retiro, a Ezeiza o a dónde sea, a dónde las llevan, hacer ese seguimiento. Es lo que yo hablo siempre en los congresos. Pero claro, es muy caro hacer eso. Hacer el seguimiento implica tener vehículos, gente trabajando en la zona, equipos de escuchas telefónicas, y lo que me explicaba la Federal es que para todo eso tienes que tener una denuncia concreta. Por más que vos grabes, filmes y saques fotos, en un juicio eso no vale si el juez no lo ordenó. El juez tiene que ordenar. Tienes que tener una denuncia concreta contra alguien. Pero esto es crimen organizado, no sabes a quién estás denunciando. Por eso hay que insistir con la protección del testigo, con la denuncia anónima, y si estás viendo o te enteraste, o te contaron, que uno puedo llamar para decir: “Por favor, investiguen tal cosa”. Y que así, el juez de oficio ordene. Pero hay que jugarse. Para probar que alguien está reclutando en la zona, tiene que haber una denuncia. Por eso el programa se dedica mayormente a la prevención. Yo realizo charlas de prevención, en escuelas y para padres. Para concientizar y alertar sobre los delitos que se están cometiendo. Hablamos, leemos, discutimos, y ellos también me transmiten sus inquietudes. Le digo, que si ven un auto dando vueltas, que me llamen y así yo aviso a Gendarmería. La cuestión que tienes que saber es que en cada institución hay gente comprometida, pero después, cuando se llega a las altas esferas, allí se diluye todo. Yo no sé por qué realmente, no sé donde está la amenaza o si hay mucho dinero dando vueltas.

Yo: ¿Cuál es el destino de las chicas reclutadas en Iguazú?

Marcelina: Los principales destinos están dentro de la Argentina: Guatraché, todo La Pampa, Ushuaia, Caleta Olivia, Entre Ríos, más que nada Gualeguaychú, y bueno, Buenos Aires por supuesto. A Brasil es muy difícil, por el idioma, y la Policía Federal de Brasil está muy capacitada trabajando en esto. Las chicas Argentinas que son llevadas a Europa, van mayormente a España, pero no salen por Ezeiza, salen por los aeropuertos y por los

puertos del Sur. En cuanto a las instituciones, todos saben, tanto la PCA, la federal, Migraciones, y hasta funcionarios de sectores políticos, el tema es actuar. El año pasado fuimos a 32 escuelas, pero no alcanza. En una familia que está comiendo puchera a duras penas, la desesperación es grande. La vulnerabilidad es el detonante.

Yo: ¿Entonces, el reclutamiento se da en las tres Ciudades de la Frontera, o mayormente en Puerto Iguazú?

Marcelina: En Puerto Iguazú y Ciudad del Este la captación es mayor. En Foz hay reclutamiento, pero es con otro destino, nosotros no tenemos registro de ingreso de chicas brasileras acá. Ahora se está llevando a cabo un congreso de “ciudades gemelas”, PAIR se denomina, y es para luchar contra la trata de personas. Justamente la queja de Brasil se basa en la trata interna, desde Foz, llevan las chicas a trabajar a Curitiba, a Porto Alegre, y a San Pablo. Tienes que tener presente que lo que ocurre aquí es porque hay personas digitándolo desde los grandes centros urbanos. Aquí calló un Jefe de la Policía Bonaerense que vino en un Mercedes Benz negro, y se llevaba tres chicas de Ciudad del Este a Buenos Aires. En el baúl del auto tenía tres bidones de nafta para no tener que parar nunca. El fue apresado por Prefectura. Pero luego la causa caducó por “defectos técnicos en el procedimiento”, porque Prefectura no tiene permitido realizar las funciones de la policía dentro de la ciudad, ellos custodian el río. En fin, el Jefe de la Bonaerense trajo un séquito de abogados y logró que el Juez que ordenó la detención pierda el cargo. Y más allá de la corrupción y del uso del poder, también se peca de vicios al momento de detectar el delito de trata. Por ejemplo, yo recibo la denuncia de una familia, que su hija de 19 años desapareció. Nadie te toma la denuncia si la chica es mayor de edad, la policía lo que piensa es que esa chica se fue por su cuenta, ya tiene edad para viajar sola y demás. Pero si los padres dicen que la llevaron, no se puede simplemente presumir que se fue. ¿Dónde está la falla? En todos lados.

Yo: ¿Y qué es lo que podría mejorar la situación de la región de triple frontera en cuanto al delito de trata?

Marcelina: Y, generación de ingresos, trabajo. El turismo es para 5 o 6 empresas. El resto ¿qué? Quizás surge una obra y se ven 200 personas para 10 puestos. Faltan fuentes genuinas de trabajo. Fabricas de algo, no sé, lo que sé es que el turismo genera ingresos pero no es para todos. Porque esa falta de empleo formal detona el reclutamiento, y también, hace que el rescate de una víctima sea casi inútil. ¿Qué hace la chica rescatada? Vuelve al circuito de la explotación sexual. Yo lo dije en el Senado una vez, es decir, el trabajo no termina cuando se hace el allanamiento. ¿Le van a poner a la chica una estampilla en el traste y que vuelva a su casa? Hay que darles una oportunidad laboral a esas mujeres, capacitarlas. La asistencia a víctimas y la generación de ingresos es clave para prevenir y combatir este delito. Nuestro tallercito “Retazos” tenía ese fin, capacitar en el trabajo textil, para que generen sus propios ingresos. Hables con quien hables en Triple

Frontera, el sueño es irse, encontrar un trabajo que les de otra vida. Ese es el enganche. Nosotros pensamos que con nuestro trabajo de prevención le estamos quitando víctimas a las mafias, pero no es así. La falla es económica y social, está en la falta de oportunidades, y en una tradición de irse a trabajar a las grandes ciudades. Es algo normal que una chica tenga 18, 20 años y se vaya a trabajar a Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, seguro hay una tía, prima o alguien. ¿Qué va a hacer acá? Les ofrecen trabajos de niñera, empleada doméstica y caen enseguida, la realidad es que después son explotadas sexualmente.

Yo: ¿Y en cuanto a la explotación?

Marcelina: Eso se da en las tres ciudades. Se explotan chicas de la misma región. El turismo alimenta mucho eso. Nosotros en Septiembre queremos hacer un seminario con operadores de turismo, y con gente del Ministerio de Turismo de la Nación, justamente para sensibilizar. La gente de turismo sabe lo que pasa, lo ve. No se trata de “turismo sexual”, sino de “explotación sexual en situación de turismo”, es decir, el turista viene a conocer la región, y eventualmente le ofrecen o ve chicas y allí se da la explotación. Es aún más natural de lo que se cree. Ciudad del Este también es un lugar de mucha explotación. La gente es mucho, hay comerciantes, turistas, la demanda es alta.

Yo: ¿Qué me dice del tránsito, es decir, la porosidad de la frontera colabora en el tráfico de mujeres?

Marcelina: Si cruzas la frontera te vas a dar cuenta. Son colas kilométricas, apenas miran tu D.N.I. Te planteo los escenarios que se dan. Es decir, está el funcionario que no se da cuenta cuando las chicas son trasladadas de un país a otro porque apenas controla, el que lo sabe y hace lo posible para que todo salga bien, porque algo recibe a cambio, y el que se da cuenta y quiere hacer algo pero no puede porque no tiene a quién ni cómo denunciarlo. Las chicas entran y salen con sus documentos. Para que entiendas, la trata es un tipo de crimen organizado muy difícil en todo sentido, difícil de prevenir, de detectar y de sancionar.

Yo: ¿Entonces las tres ciudades presentan patrones similares en cuanto a cómo se presenta el delito de trata?

Marcelina: Claro, es como te decía al comienzo. Para la gente, la triple frontera es una sola región. Y para los tratantes que operan en la zona, es un solo circuito.

Yo: ¿Qué tendría que cambiar en triple frontera para que se modifique y mejore el delito de trata de personas?

Marcelina: Yo creo que cada uno debe cumplir con su rol para que esto mejore. Que las comisarías tomen las denuncias, que se investigue, que los jueces no tomen como algo normal que como es una mujer pobre termina en la prostitución, que realmente se tome esta

situación, que está empeorando, como algo muy grave. Como es un negocio con cero inversión, porque las chicas son gratis, y todo es ganancia, porque desde el momento es que la chica es captada comienzan a lucrar, esto va a ser cada vez peor.

ANEXO III

Entrevista realizada a Eleazar Ullon, el 25 de Marzo de 2013, vía correo electrónico.¹⁶

- ¿Cuál es o fue su vinculación personal con la problemática de la Trata de Personas en la Triple Frontera?
Trabajé en el Proyecto de Asistencia a Víctimas de Trata (médico, psicológico social). De igual modo, trabajé en el programa de prevención, en donde realizaba trabajos de capacitación laboral, para adentrar a las víctimas en determinados oficios.
- ¿Por qué la problemática de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, toma relevancia en la región de la Triple Frontera?
Las víctimas son, en su mayoría, adolescentes y mujeres jóvenes, y en el país donde son *tratadas*, es decir, en el lugar de destino, les resulta a los explotadores más difícil obtener víctimas locales. Por eso las mujeres son llevadas de una región a otra para su explotación.
- ¿En qué cree que afecta a la dinámica de las redes de Trata de Personas, que se trate de una zona de frontera? Es decir, ¿es la triple frontera especialmente propensa a que operen tratantes?
En nombre de la “integración” el tráfico es intenso y con muy poco control, además los agentes de migraciones y oficiales de la policía de los tres países ceden por muy poco dinero.
- De acuerdo a su experiencia personal trabajando en la región, ¿podría afirmar que en la triple frontera se capta, se trafica y se explotan mujeres con fines sexuales?
Sí. Las víctimas a las que asistimos, todas fueron de explotación sexual. En la Triple frontera hay pocas víctimas de trata procedentes de otros países: de Brasil algunas, y de Argentina casi nada. La mayoría fue reclutada y traficada desde Paraguay para la Argentina, España, Chile y Brasil.

¹⁶ Eleazar Ullón es Coordinador de Cepra, ONG que trabajó en asociación con la OIM durante el Programa de Asistencia a las Víctimas que dicha organización llevó a cabo. Cepra hoy ya no opera en la región.

- ¿Qué cree que hace a las mujeres de la región vulnerables a caer en redes de Trata?
Falta de oportunidades en sus localidades en su más amplio sentido, incluido expresamente el nivel de escolarización. En suma, la marginalidad.
- ¿Qué cree que hace a la región un lugar propicio para el tráfico de dichas mujeres?
El nulo control aduanero, y la corrupción en el sistema de control.
- ¿Qué cree que hace a la Triple Frontera una zona de explotación de las víctimas de Trata?
NO conozco trascendencia que en la triple frontera se explote, más bien la veo como zona de pasaje.¹⁷
- ¿Qué cree que debería modificarse en la región con miras a erradicar la problemática de la Trata de Personas?
El estado debe brindar atención a las necesidades más urgente y evitar la situación de exclusión social.

¹⁷ Nótese que en este punto, Marcelina Antúnez y Eleazar Ullón difieren radicalmente, ya que la primera aseveró que en la región existe una marcada explotación de mujeres, principalmente en lo que refiere a la “explotación sexual en situación de turismo” y secundamente en lo que refiere a la prostitución forzada propiamente dicha. De manera contraria, Eleazar afirma que desconoce la situación de explotación en la región bajo análisis.

ANEXO IV

Imagen de la Campaña de la OIM, contra la Trata de Personas en la Triple Frontera



Fuente: www.argentina.iom.int Visto el 2 de Abril de 2013.

ANEXO V

Boleto de colectivo de Puerto Iguazú



18

¹⁸ Nótese que en el boleto se lee: “La explotación sexual comercial infantil es un delito. Denúnciala. Línea gratuita 101-102. Centro Integral Luz de Infancia. 25 de Mayo y 17 de Octubre. Villa Nueva. Puerto Iguazú”.

ANEXO VILas rutas de la Trata de Personas

	TRATA INTERNA	TRATA INTERNACIONAL
ARGENTINA	Buenos Aires Córdoba La Pampa Chubut Santa Cruz Tierra del Fuego	España Italia Brasil Chile Sudáfrica
BRASIL	78 Rutas Intra-estatales	España Holanda Venezuela Italia Portugal Paraguay Suiza Estados Unidos Alemania Surinam
PARAGUAY	Asunción y capitales departamentales	España Argentina Chile Bolivia Brasil Italia Francia Sudáfrica Corea Japón

Fuente: Mercosur, Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual en el Mercosur, 2012.